

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

ATACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 363 del Código de Justicia Militar y 68 de la ley de Enjuiciamiento Militar Marítimo.

6.248

ABRIL ALONSO, Cesáreo; de veintiuna y seis años, hijo de Tomás y Josefa, soltero, zapalero, natural y vecino de Lasa, partido de Verín, quien comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de dicha villa, para ser constituido nuevamente a prisión preventiva en la cárcel del mismo partido, de donde se fugó el 22 del pasado mes de Agosto, y responder del sumario que se instruye contra él mismo, por intento de violación, amenazas de muerte y lesiones. 15778

6.249

ALJON ALVAREZ, Francisco; de diez y seis años, hijo de Juana y Encarnación, soltero, natural de Motril; domiciliado últimamente en Madrid y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Campillos y se constituirá preso en la cárcel del partido, por haberse decretado su prisión en la causa que se le sigue con el número 74 de 1918, por estafa; apercibido que, no verificarse será declarado rebelde. 15764

6.250

ALONSO, Pedro; de treinta años de edad, estatura regular, moreno, pelo negro; domiciliado últimamente en Zaragoza, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de dicha ciudad, para ser oido en el sumario que se le sigue por hurto de un automóvil y constituirse en prisión. 15945

6.251

APARICI ROCHER, Ramón; natural y vecino de Valencia, calle Consell, 31, hijo de Ramón y de Francisca, soltero, electricista, ignorándose su actual paradero; comparecerá ante el Juzgado de Puerto de Santa María, dentro del término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en causa que se le instruye por estafa, apercibido, si no comparece, de ser declarado rebelde. 15904

6.252

ARANDILLA SEVILLA, Enrique; hijo de Francisco y de Lucrecia, natural de Madrid, de estado casado, profesión empleado, de treinta y tres años, de estatura alta, pelo rubio, ojos pardos, nariz regular y color del rostro sano; domiciliado últimamente en Madrid, Gaderia de Robles, 6, segundo, izquierda; penado por estafa en causa número 735 de 1913; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del señor Rivas, a fin de ingresar en la Cárcel a cumplir la pena que le fué impuesta en dicho sumario, apercibido que, de no verificarlo, se parará el perjuicio a que haya lugar en derecho y será declarado rebelde. 15873

6.253

ARMAYOL DIAZ, Francisco; casado con Antonia Núñez Roizareno; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote, para ser instruido de los derechos que concede el artículo 109 de la Ley Procesal, en causa por hurto a Antonia Núñez, instruida por dicho Juzgado bajo el número 313 de 1920. 15870

6.254

BACHILLER Y CALLEJA, Mariáñez; de veintitrés años, soltero, jornalero, que estaba trabajando en Biocesas; domiciliado últimamente en Trillo (Guadalajara); comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Jaca, para declarar en causa por sustracción de un billete, instruida por dicho Juzgado. 15837

6.255

BARAHONA MARCOS, Lucio; de treinta años, casado, jornalero, hijo de Basilio y Nicanora, natural de Jadraque; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de llevar a efecto su prisión, decretada en causa que se le sigue contra él mismo y otros, sobre estafa. 15943

6.256

CANUDO CIPRES, Cenón; de treinta y siete años, casado, camionero, hijo de Joaquín y María Antonia, naturales de Casbas (Huesca); domiciliado últimamente en Zaragoza, calle Agustín, número 1, cuyo paradero se ignora; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza, al objeto de llevar a cabo su prisión, decretada en virtud de causa que se le sigue contra él mismo y otros, sobre reuniones ilegales. 15779

6.257

CASTEDO SANCHEZ, Ricardo; de veintitrés años, hijo de Domingo

y Filomena, albafíl, natural de Lugo, soltero, estatura regular, color blanco, ojos negros, pelo rubio castaño; comparecerá en término de quince días, a contar desde la inserción de la presente en los periódicos oficiales, ante el Juzgado de instrucción de Guía (Gran Canaria), para ampliarla la indagatoria y ser reducido a prisión en causa que se le sigue por el delito de hurto, con el número 27 de 1920, apercibido de que si no comparece le parará los perjuicios a que haya lugar.

15832

6.258

CHAPADO Y MARTIN, Primo; de diez y nueve años de edad, mozo suplementario, hijo de Ricardo y de Antana, natural de Madrid y vecino de Tolosa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de dicha villa, para constituirse en prisión a responder de los cargos que le resultan en causa que se le sigue en dicho Juzgado por estafa, tentativa de daños y sustracción de tejidos del Pirineo de la estación del ferrocarril del Norte, de dicha población; bajo apercibimiento de que si no compareciese será declarado rebelde, parándose el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 15924

6.259

DESCONOCIDOS: Las personas que puedan declarar sobre la identidad de un hombre encontrado cadáver en Ajalvir el 19 actual, que vestía boina azul obscura, chaqueta de paño viejo, ribeteados los bolsillos con cinta negra, blusa azul rayada, pantalón de paño, calzado con una alpargata y una abarcá, de unos cincuenta y cinco a sesenta años, color moreno, pelo canoso, cejas idem, barba blanca, como de tres a cuatro semanas y algo cerrada, nariz más bien roja, sin ser grande, ojos azules hundidos, boca regular y las manos algo encorvadas; llevaba una manta bufanda de lana color pardo, con rayas blancas, en buen estado, allijillas de tela, un saquito viejo, una navajita vieja, con cachas de cuerno, y 2,50 pesetas en calderilla, así como los parientes más próximos de dicho sujeto, comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, en término de ocho días, a prestar declaración e instruir a los últimos del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, en sumario que con tal motivo se instruye. 15780

6.260

DESCONOCIDO: Un sujeto que el día 11 del actual, al ser sorprendido en Zafra por el Carabiniere Antonio Galán Rubio, se dió a la fuga sin poder ser capturado, abandonando un envoltorio que contenía tabaco nacional, con peso de 4,390 kilogramos; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado instructor de Badajoz, para recibirle declaración en concepto de

(Continúa en la página 1459.)

MINISTERIO DE

DIRECCION GENERAL DE LOS

LISTA de aspirantes a los Registros de la Propiedad que a continuación se expresan,

REGISTROS QUE SOLICITAN

NOMBRES Y APELLIDOS

B. Benjamín Sixto Miralles.
Víctor Fuentes del Río.
Pío González Rubín.
Miguel Hervella.
Pedro Gómez Marín.
Bernardo Castillo.
Plácido Satorras.
Idefonso A. Ortiz.
Lorenzo Pueyo.
Marcial Ortega.
Gerardo Rodríguez.
Juan J. Manso.
Antonio Masedo Janeiro.
Amador Góngora.
Máximo Giménez.
Rafael Insa.
Dalmiro Bárgoma.
José Mosquera.
Evaristo de la Riva.
José A. Faquinetto.
Eugenio M. Bosque.
José Triana.
Alfredo Gómez de la Serna.
Alfredo López Sánchez.
Basilio López.
Paulino Leyva.
Mariano Malagelada.
Claudio Delgado.
Manuel Casas.
Francisco Marco Buelta.
Benito Prieto.
Álvaro Goyanes.
Juan Peralta.
Lorenzo Marco.
José Domínguez.
Cirilo Llera.
Carlos López de Haro.
José Vega Río.
Antonio R. Goicoechea.
Celestino G. de la Cruz.
Antonio Rodríguez Martínez.
Enrique Guerra.
Antonio Hierro.
Aurelio Delgado.
José G. Castellanos.
Claudio R. Porrero.
Arturo Estevez.
Joaquín Giraldz.
José Delgado.
Emilio Guerrero.
Manuel Ortega.
Antonio Ruiz.
Juan Delgado.
Diego M. Lasala.
Andrés Macho.
Constantino Calvo.
Manuel Cabeza.
Román Barco.
Manuel Alcaraz.

Obligado	Pueblo de Alcalá cor.	Telde.....	Amurrio	Jaramillo.....	Galimberti.....	Albaque.....	Villalba.....	Navalmoral de la Mata.....	Cerecedilla.....	Ribadedeva	Quadonga.....	Fuentetodos	Orejana.....	Puente del Chorro.....	Bola del Narques.....	Mantua.....	Madrid (Ocio)	Vergara.....	Trujillo.....
Contratadas en la concesión publicada en la GACETA DE MADRID de 13 de Octubre de 1920	Y O DEN DE REFERENCIA	RECECTOS Y DEL NOTARIADO	GRACIA Y JUSTICIA	GRACIA Y JUSTICIA	GRACIA Y JUSTICIA	GRACIA Y JUSTICIA	GRACIA Y JUSTICIA	GRACIA Y JUSTICIA	GRACIA Y JUSTICIA	GRACIA Y JUSTICIA	GRACIA Y JUSTICIA	GRACIA Y JUSTICIA	GRACIA Y JUSTICIA	GRACIA Y JUSTICIA					

REGISTROS QUE SOLICITAN

NOMBRES Y APELLIDOS

Manuel do Campo.	5.	7.	9.
Angel M. Martínez.	»	»	1.
José Solis.	»	»	1.
Joaquín Carmona.	5.	2.	2.
Ramón Cortiñas.	»	»	1.
José Campos.	2.	2.	2.
Francisco Sanz.	»	»	1.
Paulito Huertas.	3.	6.	3.
Mariano Odriozola.	»	»	1.
Emilio Onorato.	3.	4.	2.
Laureano Morejón.	1.	1.	1.
César Rev.	2.	6.	2.
José M. Ruiz de Elvira.	3.	2.	4.
José Lorenzána.	»	2.	1.
Cecilio Benítez.	»	4.	2.
Francisco Octavio de Toledo.	»	4.	2.
Fernando Campuzano.	»	4.	1.
José Servat.	3.	8.	6.
Francisco López Fons.	»	»	U.
Rafael G. Cortillas.	»	1.	»
José Qtoro.	»	»	»
José País.	»	»	1.
Luis Noguera.	»	»	3.
Félix M. Fulbe.	»	»	1.
Gustavo Enriquez.	»	1.	3.
José M. Vaquero.	»	»	U.
José M. Gonzaga.	»	2.	»
Luis Blázquez.	»	»	»
Bernardo Moreno.	»	1.	»
Isidoro Flóres.	»	2.	4.
Eduardo Martínez Mora.	»	»	»
Manuel Batalia.	»	3.	1.
Manuel Trujillo.	»	»	4.
Francisco J. Fenolera.	»	»	»
Maximiliano Fernández.	»	1.	»
Higinio A. Eiarre.	»	»	»
Antonio Ventura González.	»	»	»
José Izquierdo.	»	»	»
Javier Cavanillas.	»	»	»
Lorenzo Morillas.	»	»	1.
Alfredo Reza.	»	»	»
Carlos Trejo.	»	»	»
Eladio González.	»	»	»
Eugenio P. Gil.	»	»	»
Antonio Ríos.	»	»	»
Luis de Alba.	»	»	»

Madrid. 4 de Noviembre de 1920.—El Director general, Julio Fourquier.

Y ORDEN DE PREFECCIÓN

Cáceres.....
Puebla de Alcolea.....
Amurrio.....
Jarandilla.....
Galamostra.....
Allaria.....
Viver.....
Nevamorral de la Mata.....
Cerezo.....
Ribadedeva.....
Guadalestas.....
Puentedelato.....
Oriñón.....
La Unión.....
Fuentidueña de Candelario.....
Motu del Marqués.....
Tolosa.....
Montoro.....
Vergara.....
Madrid (localidad).....
Torrelaguna.....

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO

SECCIÓN DE BANCA Y CAJA DE DEPÓSITOS

ESTADO de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Bilbao durante el mes de Octubre último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

Madrid, 8 de Noviembre de 1920 — El Director general, Juan Ródenas.

卷之三-233

MINISTERIO DE HACIENDA

INTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

SECRETARIA

Ley de 39 de Julio de 1904

GRUPO 8.—CONCEPTO 8.—HABERES PERSONALES

Elección de los creticos que, por obligaciones de la última guerra de Ultramar, ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el dia 26 de Junio último, y que se publica en cumplimiento y a los fines del artículo 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

(Continuación de la Gaceta núm. 320)

Número de identificación de que procede crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO EN Pesetas.
--	--	--------------------------------	--------------------	--------------------	----------------------	---------------------------------

MINISTERIO DE LA GUERRA

12.366	5	2.287	Manuel Centellas Carbó.....	Soldado.....	80,25
	6	2.288	Manuel García Peirats.....	Idem.....	68,75
	7	2.289	Manuel Planellés Aberón.....	Idem.....	65,00
	8	2.290	Vicente Segarra Rubert.....	Idem.....	68,00
	9	2.291	José Puchal Jorge.....	Idem.....	40,25
	10	2.292	Constantino Ignal Fuertes.....	Idem.....	27,50
	11	2.293	Francisco Aparici Vilar.....	Idem.....	103,50
	12	2.294	José Calaforra Lloosa.....	Idem.....	45,75
	13	2.295	Jacinto Cascales Chiva.....	Idem.....	32,75
	14	2.296	Sebastián Belmonte Pérez.....	Idem.....	49,75
	15	2.297	Pedro Guix Compte.....	Idem.....	21,00
	16	2.298	Antonio Pujades Alapont.....	Idem.....	26,00
	17	2.299	Francisco Llavoré Masqué.....	Idem.....	34,25
	18	2.300	Hédonso González GH.....	Idem.....	38,00
	19	2.301	Indalecio Salmerón Martínez.....	Idem.....	36,00
	20	2.302	José Vallo Puig.....	Idem.....	32,75
	21	2.303	José Lloret Poch.....	Idem.....	31,50
	22	2.304	Juan Fabregat Fabregat.....	Idem.....	54,00
	23	2.305	José Traveria Matéu.....	Idem.....	40,25
	24	2.306	Juan López García.....	Idem.....	33,00
	25	2.307	Luis Lázaro Villalba.....	Idem.....	7,50
	26	2.308	Antonio Anglés Ascencio.....	Idem.....	0,75
	27	2.309	Vicente Jiménez Gilabert.....	Idem.....	32,75
	28	2.310	Fernando Martínez Tormo.....	Cabo.....	13,50
	29	2.311	Forentino Benito Benito.....	Soldado.....	5,25
	30	2.312	Vicente Cortizans Prat.....	Idem.....	74,00
	31	2.313	Salvador López Arnán.....	Idem.....	64,00
	32	2.314	Antonio Pérez Pretel.....	Idem.....	18,75
	33	2.315	José Cañizo Jordá.....	Idem.....	33,75
	34	2.316	Joaquín Alegre Zurita.....	Idem.....	44,75
	35	2.317	José Rovira Huguet.....	Idem.....	53,00
	36	2.318	José Ferrer Cardona.....	Idem.....	15,00
	37	2.319	Antonio Faus Pellicer.....	Idem.....	69,00
	38	2.320	Bautista Sapena Santacreu.....	Idem.....	42,00
	39	2.321	Antonio Expósito Grav.....	Idem.....	46,50
	40	2.322	Francisco Guasch Morató.....	Idem.....	19,25
	41	2.323	Santiago Alegria Gordóniz.....	Idem.....	15,75
	42	2.324	Mariano Palacio Ferrer.....	Cabo.....	77,25
	44	2.325	Ramón Chruvi Sanche.....	Soldado.....	21,00

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas
12.366	45	2.326	Alfonso Pérez Pérez.....	Soldado.....		42,00
	46	2.327	Rafael Alomí Serrat Castel.....	Idem.....		20,00
	47	2.328	Vicente Durón Santamaría.....	Idem.....		44,75
	48	2.329	Mariano Sanz Albiol.....	Idem.....		18,75
	49	2.330	Juan Sánchez Mingo.....	Idem.....		65,25
	50	2.331	Domingo Marco Delcacho.....	Sargento.....		144,00
	51	2.332	Salvador Navarro Vila.....	Soldado.....		38,75
	52	2.333	Francisco Blasco Aranzáus.....	Idem.....		34,25
	53	2.334	Cipriano Borao Calaíra.....	Idem.....		40,00
	54	2.335	José Sánchez Olment.....	Idem.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Almansa, núm. 18 (Cuba).	125,00
	55	2.336	Rafael Cabanillas Martínez.....	Idem.....		66,00
	56	2.337	José Peris Fons.....	Idem.....		6,00
	57	2.338	Manuel Martínez López.....	Idem.....		59,00
	58	2.339	Juan Moreno Gayira.....	Idem.....		83,00
	60	2.340	Pablo Parejo Díaz.....	Cabo.....		53,00
	61	2.341	Alejandro Gil Herrán.....	Soldado.....		36,25
	62	2.342	Pedro Seanich Prat.....	Idem.....		85,00
	63	2.343	Vicente Prats Querol.....	Idem.....		62,50
	64	2.344	Juan Sánchez Olmo.....	Idem.....		61,00
	66	2.345	Mariano Sardañas Niaco.....	Idem.....		104,00
12.367	1	2.346	Andrés Toro Mejías.....	Idem.....		11,50
	2	2.347	Victoriano Sánchez López.....	Idem.....		34,75
	3	2.348	Vicente López de Coca.....	Idem.....		42,00
	4	2.349	Francisco Argenta Díaz.....	Idem.....		1,00
	5	2.350	Pablo Ortiz Sánchez.....	Idem.....		7,00
	6	2.351	Rito Ruiz Santos.....	Idem.....		5,00
	7	2.352	José García Gijón.....	Idem.....		27,00
	8	2.353	Manuel Maldonado Fernández.....	Idem.....		28,75
	9	2.354	Celedonio Gigante García.....	Idem.....		32,00
	10	2.355	Agustín Baños Alamedo.....	Idem.....		26,00
	11	2.356	Venancio Porras García.....	Idem.....		1,25
	12	2.357	Felipe Aguietas Herrera.....	Idem.....		40,00
	13	2.358	Esteban Antolín Expósito.....	Idem.....		31,00
	14	2.359	Jorge García Sánchez.....	Idem.....		25,50
	15	2.360	Juan del Amo Morales.....	Idem.....		14,00
	16	2.361	Faustino de la Villa Jiménez.....	Idem.....		28,00
	17	2.362	Luis García López.....	Idem.....		9,50
	18	2.363	Miguel Arroyo Serrano.....	Idem.....		26,00
	19	2.364	Niceto Vidal Ruiz.....	Idem.....		18,25
	20	2.365	Juan Serrano Espinosa.....	Idem.....		9,00
	21	2.366	Antonio Rodríguez Ortega.....	Idem.....		18,25
	22	2.367	José Barbero López.....	Idem.....		7,00
	23	2.368	Remedios Heráiz Herreros.....	Idem.....		23,00
	24	2.369	Regino Cantero Pujido.....	Idem.....		19,00
	25	2.370	Agapito Melón Pastor.....	Idem.....		26,75
	26	2.371	Álvaro Arévalo Núñez.....	Idem.....		24,50
	27	2.372	Bonifacio Jiménez Moreno.....	Idem.....		8,00
	28	2.373	José Blanchino Burgos.....	Idem.....		7,50
	29	2.374	Manuel Salado Canto.....	Idem.....		23,00
	30	2.375	Sebastián Garcé Pérez.....	Idem.....		22,25
	31	2.376	Celestino García Fernández.....	Idem.....		8,00
	32	2.377	Antonio Moreno Monje.....	Idem.....		18,00
	33	2.378	Gregorio García Díaz.....	Idem.....		17,25
	34	2.379	Manuel Gil Pérez.....	Idem.....		22,25
	35	2.380	Antonio López Mozedro.....	Idem.....		15,00
	36	2.381	Bernardo Moreno Sánchez.....	Idem.....		24,00
	37	2.382	Remigio Méndez Segovia.....	Idem.....		22,00
	38	2.383	José González Castillo.....	Idem.....		2,00
	39	2.384	Lorenzo Huertas Prieto.....	Idem.....		22,00
	40	2.385	Juan del Río Mera.....	Idem.....		10,00
	41	2.386	Juan Manuel Berroca Lozano.....	Idem.....		29,00
	42	2.387	Manuel Simón Laguna.....	Idem.....		31,00
	43	2.388	Francisco Maldonado Farra.....	Idem.....		11,00
	44	2.389	Francisco Gallo Mierva.....	Idem.....		8,00
	45	2.390	Juan Grande Meri.....	Idem.....		8,00
	46	2.391	Dionisio Serrano Ruiz.....	Idem.....		36,00
	47	2.392	Fidel Burillo Agudo.....	Cabo.....		16,50
	48	2.393	José Tirado Corrales.....	Soldado.....		29,00
	49	2.394	Dionisio Aguado Peña.....	Cabo.....		12,75
12.368	1	2.395	Toribio Bermúdez Domínguez.....	Soldado.....		25,00
	2	2.396	Raimundo Camacho Serrano.....	Idem.....		19,00
	3	2.397	Andrés Cano Moya.....	Idem.....		21,00
	4	2.398	Alfonso Cepeda Patón.....	Idem.....		24,00
	5	2.399	José González Castellanos.....	Idem.....		5,00
	6	2.400	Juan Blázquez Rollón.....	Idem.....		23,00
	7	2.401	Francisco Barrientos Blanco.....	Idem.....		7,00

Número de ordenación de que procede el crédito. en dicha relación.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO Prestar.
12.368	8	2.402	Francisco Domínguez Ávila.....	Soldado.....		90,00
	9	2.403	José Caballero Durán.....	Idem.....		18,50
	10	2.404	Juan Carretero Rodríguez.....	Idem.....		8,00
	11	2.405	Juan Arranz Pascual.....	Idem.....		31,00
	12	2.406	Cayetano Blanco Morado.....	Cabo.....		8,00
	13	2.407	Rafael Arias Lozano.....	Soldado.....		10,00
	14	2.408	Juan Fernández Sánchez.....	Idem.....		20,75
	15	2.409	Amaro Barahona Ledesma.....	Idem.....		14,00
	16	2.410	Patricio Pecó León.....	Idem.....		29,00
	17	2.411	Eustasio Alcázar Jiménez.....	Idem.....		31,00
	18	2.412	Matías Campos Rodríguez.....	Idem.....		20,25
	19	2.413	José Veas Morales.....	Idem.....		23,00
	20	2.414	Alfredo Álvarez Sánchez.....	Idem.....		6,00
	21	2.415	Antonio Dávila Rivera.....	Idem.....		8,00
	22	2.416	Manuel Amaya Roidán.....	Idem.....		11,25
	23	2.417	Pedro García Trádico.....	Idem.....		8,00
	24	2.418	Juan Valle Gutiérrez.....	Idem.....		9,00
	25	2.419	Jerónimo Castro Güíjarro.....	Idem.....		8,00
	26	2.420	Salvador Castillo González.....	Idem.....		19,00
	27	2.421	Gregorio Espadas Mena.....	Idem.....		8,00
	28	2.422	Nicanor Burgos Alonso.....	Idem.....		28,75
	29	2.423	José López Carmoma.....	Idem.....		29,00
	30	2.424	Alfonso Julié Marchante.....	Idem.....		24,75
	31	2.425	Justo Cabanillas García.....	Idem.....		23,00
	32	2.426	Nicolás Cuadrado Delgado.....	Idem.....		40,00
	33	2.427	Francisco Cendreros Otero.....	Idem.....		27,75
	34	2.428	Fernando Cárdenas Sevillano.....	Idem.....		31,00
	35	2.429	Leandro Cabezas Parra.....	Idem.....		6,00
	36	2.430	Casilda Cazalla Fernández.....	Idem.....		39,00
	37	2.431	Vicente Rodríguez Fernández.....	Idem.....		22,00
	38	2.432	Juan Arrejo Nieto.....	Idem.....		8,00
	39	2.433	Agustín López Muñoz.....	Idem.....		119,00
	40	2.434	Juan Zuznábar Arvide.....	Idem.....		40,50
	41	2.435	José Bustos Ruiz.....	Idem.....		23,00
	42	2.436	Jacinto Cabanillas González.....	Idem.....		8,50
	43	2.437	Isidoro de la Morena Cejuela.....	Idem.....		4,00
	44	2.438	José Rodríguez Aranda.....	Idem.....		18,75
	45	2.439	Antonio García Muñoz.....	Idem.....		18,25
	46	2.440	Juan Alza Atienza.....	Idem.....		16,50
	47	2.441	Antonio Mesa Márquez.....	Idem.....		18,25
	48	2.442	José Moreno Soto.....	Idem.....		11,50
	49	2.443	Manuel Trigán Arce.....	Idem.....		18,25
	50	2.444	Isidoro Palomares Gómez.....	Idem.....		18,75
	51	2.445	Manuel Campillo Sánchez.....	Idem.....		31,00
	52	2.446	Juan Cienza Cañalejo.....	Idem.....		20,50
	53	2.447	Basilio Nieto Román.....	Idem.....		29,00
	54	2.448	Pablo Pérez Córdoba.....	Idem.....		9,00
	55	2.449	Ángel Blanco Casado.....	Idem.....		21,00
	56	2.450	Juan Camacho de la Hoz.....	Idem.....		21,00
	57	2.451	Felipe Bueno Burgos.....	Idem.....		21,50
	58	2.452	José Apalategui Fructuosa.....	Idem.....		15,25
	59	2.453	Emilio Ariyo Muñoz.....	Idem.....		43,00
	60	2.454	Leonardo Corchado Durán.....	Idem.....		15,00
	61	2.455	Francisco Macías Vaca.....	Idem.....		46,00
	62	2.456	José Cordero Gallego.....	Idem.....		16,00
12.369	1	2.457	Ramón García Campos.....	Idem.....		15,00
	2	2.458	José Díaz Ruiz.....	Idem.....		8,00
	3	2.459	Juan González Sánchez.....	Idem.....		20,00
	4	2.460	Salvador García Ávila.....	Idem.....		43,00
	5	2.461	Francisco Gutiérrez Muñoz.....	Idem.....		43,00
	6	2.462	Leandro García Jiménez.....	Idem.....		19,00
	7	2.463	Antonio García González.....	Idem.....		13,75
	8	2.464	Víctor Fernández López.....	Corneta.....		8,00
	9	2.465	José Franco Román.....	Soldado.....		18,00
	10	2.466	Deogracias Díaz de Mora.....	Corneta.....		46,00
	11	2.467	Juan Delgado Bustos.....	Soldado.....		47,00
	12	2.468	Luis Delfa Barragán.....	Idem.....		26,00
	13	2.469	Pablo Díaz Bercial.....	Idem.....		18,50
	14	2.470	Arcadio Domínguez Díaz.....	Idem.....		34,25
	15	2.471	José Eguílaz Uriarte.....	Idem.....		32,00
	16	2.472	Ulpiano Espinosa Rodríguez.....	Idem.....		24,50
	17	2.473	Miguel Fernández Pozo.....	Cabo.....		1,75
	18	2.474	Pedro Expósito Díaz.....	Soldado.....		18,50
	19	2.475	Eleuterio Espinosa Fernández.....	Idem.....		16,00
	20	2.476	Cayetano Félix Caneros.....	Idem.....		33,00
	21	2.477	Eduardo Froncel Cárdenas.....	Idem.....		1,00

Número de procede- rencia y número de la causa referida.	Número de orden de sucesión en el año. y fecha referida.	Número de orden de sucesión en cada causa.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO PENDIENTE
12.369	22	2.478	Mamel Fernández Retana.....	Soldado.....		7,00
	23	2.479	Francisco Venegas Jaén.....	Idem.....		19,00
	24	2.480	Andrés Espinar Antequera.....	Idem.....		27,00
	25	2.481	Francisco Rodríguez Fresno.....	Idem.....		41,00
	26	2.482	Cesáreo Díaz Valle.....	Cabo.....		37,00
	27	2.483	Ramón Díaz Vélez.....	Soldado.....		35,00
	28	2.484	León Delgado Padilla.....	Idem.....		16,00
	29	2.485	Tereso Doctor López.....	Idem.....		31,00
	30	2.486	Pedro Fernández Sánchez.....	Corneta.....		21,50
	31	2.487	Juan Calderón Díaz.....	Soldado.....		8,00
	32	2.488	Manuel Domínguez Pereira.....	Idem.....		26,00
	33	2.489	José Moya Amador.....	Idem.....		37,00
	34	2.490	Higinio Sánchez Mesa.....	Idem.....		3,00
	35	2.491	Ángel Lamea Núñez.....	Idem.....		119,50
	36	2.492	José Gutiérrez Brocas.....	Idem.....		12,00
	37	2.493	Justino Cortés Castilla.....	Idem.....		15,00
	38	2.494	Esteban Encinas García.....	Idem.....		44,00
	39	2.495	Francisco Adán González.....	Idem.....		29,00
	40	2.496	Antonio Ávila García.....	Idem.....		28,00
	41	2.497	Melquiades Conejo Hernández.....	Idem.....		24,00
	42	2.498	José Gadino Hernández.....	Idem.....		24,00
	43	2.499	Juan del Campo Orellano.....	Cabo.....		43,00
	44	2.500	Mateo Domínguez Millán.....	Soldado.....		17,50
	45	2.501	Agustín Clemente Madero.....	Idem.....		95,00
	46	2.502	Ambrosio Díaz Domínguez.....	Idem.....		25,00
	47	2.503	Vicente Ramiro García.....	Idem.....		120,00
	48	2.504	Juan Calderón Crespo.....	Corneta.....		26,00
	49	2.505	Fernando Gómez Batista.....	Soldado.....		17,00
	50	2.506	Manuel Cozzeas Adán.....	Idem.....		33,00
	51	2.507	Tomás García Cubero.....	Idem.....		51,00
	52	2.508	Jerónimo García Richarte.....	Idem.....		29,00
	53	2.509	Gregorio García Muñoz.....	Idem.....		5,50
	54	2.510	Policarpo Fernández Vaquero.....	Idem.....		43,00
	55	2.511	Remedios García Consuegra.....	Idem.....		29,00
	56	2.512	Jacinto Díaz García.....	Idem.....		41,00
	57	2.513	Bonifacio Carrasco Nieto.....	Idem.....		40,00
	58	2.514	Julián Díaz del Campo.....	Idem.....		15,00
	59	2.515	Ramón Crespo Hurtado.....	Idem.....		21,00
	60	2.516	Salvador Castañeda Rodríguez.....	Idem.....		23,00
	61	2.517	Guillermo Cubero Llorente.....	Idem.....		19,00
	62	2.518	Pedro Córdoba Ríos.....	Idem.....		21,00
	63	2.519	Silverio Calle de Andrés.....	Idem.....		16,00
	64	2.520	Juan Coello Merino.....	Idem.....		29,00
	65	2.521	Manuel Cabo Melina.....	Idem.....		27,25
	66	2.522	Manuel Cíceres del Pozo.....	Idem.....		3,00
	67	2.523	Manuel Cano Rodríguez.....	Idem.....		29,00
	68	2.524	Francisco Castillo Alarcón.....	Idem.....		36,00
	69	2.525	Manuel Cano Romero.....	Idem.....		19,00
	70	2.526	Cristóbal Garavaca Villamor.....	Idem.....		18,00
12.370	1	2.527	Luciano García Franco.....	Idem.....		52,00
	2	2.528	Freitán Galán García.....	Idem.....		24,75
	3	2.529	José García Fuente.....	Idem.....		15,00
	4	2.530	Juan García Martínez.....	Idem.....		20,00
	5	2.531	Magnio García Bravo.....	Idem.....		22,75
	6	2.532	Juan García Gigante.....	Idem.....		18,00
	7	2.533	Manuel García Gallana.....	Idem.....		17,00
	8	2.534	Manuel Rueda Tornalva.....	Idem.....		31,75
	9	2.535	Luis Díaz Herrero.....	Idem.....		22,00
	10	2.536	Francisco Navarro León.....	Idem.....		3,00
	11	2.537	Justo Guzmán Guijarro.....	Idem.....		34,75
	12	2.538	Isidro García Rueda Ruiz.....	Idem.....		41,00
	13	2.539	José Galarci Fernández.....	Idem.....		20,00
	14	2.540	Valentín Bujando García.....	Idem.....		55,00
	15	2.541	Santiago Camacho Izquierdo.....	Idem.....		18,00
	16	2.542	Alfonso Delgado Morales.....	Idem.....		5,00
	17	2.543	Segundo Díaz Patón.....	Idem.....		11,00
	18	2.544	Jorge Gijón García.....	Idem.....		26,00
	19	2.545	Constantino Germán García.....	Idem.....		13,00
	20	2.546	Juan García Domínguez.....	Idem.....		26,00
	21	2.547	José Cenís López.....	Idem.....		5,00
	22	2.548	Mauricio García Vicente.....	Idem.....		20,00
	23	2.549	Marcos Gómez Sosiego.....	Idem.....		5,25
	24	2.550	Ascension García Martín.....	Idem.....		7,00
	25	2.551	Antonio Fernández Díaz.....	Idem.....		7,00
	26	2.552	Luis Gutiérrez Jiménez.....	Idem.....		20,00
	27	2.553	Domingo Guillén Reina.....	Idem.....		73,00

Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Cuenca, núm. 27 (Cuba).

Número de orden de credito en dicha reclamación.	Número de orden de creedores.	NOMBRE DEL ACREDITOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LEQUEDADOR	DEPORTE
					DETALLE
12.370	28	2.554 Gabriel Garzón Hernández	Soldado		17,00
	29	2.555 Rafael Castro Navarro	Cabo		10,50
	30	2.556 Teófilo Lubrera Casasola	Soldado		15,00
	31	2.557 Francisco Rodríguez González	Cabo		17,50
	32	2.558 Ignacio Díaz Peña Luque	Soldado		7,00
	33	2.559 Francisco González Lobato	Idem		27,00
	34	2.560 Vicente Galán Carrillo	Idem		20,00
	35	2.561 Mariano Gilardo Iñaki	Cabo		5,15
	36	2.562 José Fernández Rubio	Soldado		0,00
	37	2.563 Pedro García Torrijos	Idem		14,75
	38	2.564 Francisco García Mignat	Idem		39,00
	39	2.565 Enrique Caño Salcedo	Idem		20,00
	40	2.566 José González Molina	Idem		52,00
	41	2.567 Félix Gómez Gómez	Idem		39,00
	42	2.568 Marcelino García Fernández	Idem		17,00
	43	2.569 Felipe Gómez Norredondo	Idem		26,75
	44	2.570 José Sánchez García	Idem		54,00
	45	2.571 Joaquín González Cortés	Idem		5,00
	46	2.572 Valentín Tolentino Sanz	Idem		12,00
	47	2.573 León Gómez Daro	Soldado		16,00
	48	2.574 Juan Pinto Estrada	Idem		68,00
	49	2.575 José Lozano García	Idem		5,00
	50	2.576 Antonio Escrivá Peinado	Idem		70,25
	51	2.577 Pasqual García Rubio	Idem		75,00
	52	2.578 Félix Martín Herrero	Idem		32,00
	53	2.579 Rodovaldo Rodríguez Fernández	Idem		24,00
	54	2.580 Federico Guijo Barbecho	Idem		31,00
	55	2.581 Antonio García Jiménez	Idem		47,25
	56	2.582 Antonio García Romero	Idem		15,00
	57	2.583 Juan Martínez Martín	Cabo		32,00
	58	2.584 Arturo Siedeno Navarro	Soldado		17,75
	59	2.585 Domingo Valle Sánchez	Idem		42,25
	60	2.586 Cayetano Luna Villa	Idem		44,00
	61	2.587 Diego Damayo Martínez	Idem		21,75
	62	2.588 Víctoriano Roncero Piztiro	Idem		16,00
	63	2.589 Pedro Clavés Bolízo	Idem		45,50
	64	2.590 Esteban Baquero Todesano	Idem		20,00
	65	2.591 Blas Muñoz Hernández	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Cuenca, núm. 27 (Cabe)		8,00
	66	2.592 José Faista Sánchez	Idem		31,00
	67	2.593 Sixto Navarro Palomo	Cabo		48,75
	68	2.594 Juan Patiño Merino	Soldado		21,00
	69	2.595 Segundo Mahillo Asensio	Idem		130,00
	70	2.596 Antonio Martínez Doctor	Idem		109,00
	71	2.597 Ladislao Hernández Albarán	Idem		6,00
	72	2.598 Gonzalo Ordóñez Cruz	Idem		29,00
	73	2.599 Gregorio Pedray Alonso	Idem		39,00
	74	2.600 Felipe Sánchez Almodóvar	Idem		29,00
	75	2.601 Francisco Sánchez Redondo	Idem		12,00
	76	2.602 Mauricio Sibellano Andrés	Idem		28,00
	77	2.603 Juan Valverde Campos	Idem		22,00
	78	2.604 Antonio Ganchís Amado	Idem		13,00
	79	2.605 Luis Iturcerro Pérez	Idem		61,00
	80	2.606 Manuel Rodríguez Monje	Idem		29,25
	81	2.607 Fortunato Chaparro Rubio	Idem		8,00
	82	2.608 Nicanor Rodríguez López	Idem		9,00
	83	2.609 Cayetano Ortiz Carayón	Idem		19,00
	84	2.610 Pedro Velasco Olalia	Idem		24,00
	85	2.611 Marcelino Villarreal Levin	Idem		28,00
	86	2.612 Leandro Nieto Molina	Idem		23,00
	87	2.613 Francisco Hernández Arcas	Idem		60,00
	88	2.614 Pablo Mouflete Gómez	Corneta		25,00
	89	2.615 José Simón Orozco	Soldado		9,00
	90	2.616 Antonio Martín Steinz	Idem		21,00
	91	2.617 Miguel Madrid Carnicer	Idem		52,00
	92	2.618 Hermenegildo Ilán Castillo	Idem		27,00
	93	2.619 Estanislao Vilá Rodríguez	Idem		39,00
	94	2.620 Anteoro Viérágán Álvarez	Cabo		18,00
	95	2.621 Francisco Sarmiento Orellana	Soldado		21,60
	96	2.622 Esteban Nieto Ortega	Idem		70,00
	97	2.623 Eustaquio Rojas Gómez	Idem		31,00
	98	2.624 Fernando Méndez Sánchez	Idem		19,00
	99	2.625 Pablo Rodríguez Santos	Idem		16,50
	100	2.626 José Ruiz Gómez	Idem		11,70
	101	2.627 Gregorio Ramón Rodríguez	Idem		26,00
	102	2.628 Francisco Pérez Beccerra	Idem		52,00
	103	2.629 José Ricardo Pérez	Idem		17,00

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
12.370	104	2.630	Antonio Pérez Gaona.....	Soldado.....		26,00
	106	2.631	Antonio Mora Sánchez.....	Idem.....		62,00
	106	2.632	Tomás López Sánchez.....	Idem.....		43,00
	107	2.633	Vicente Moreno Alfombra.....	Idem.....		8,00
	108	2.634	Nicolás López García.....	Idem.....		100,00
	109	2.635	Juan López Barba.....	Idem.....		40,00
	110	2.636	Antero Oviedo Martín.....	Cabo.....		44,00
	111	2.637	Eugenio Laguna Ruiz.....	Soldado.....		4,00
	112	2.638	Juan González Rustos.....	Idem.....		13,00
	113	2.639	Mamerto Trapero Nevado.....	Idem.....		24,00
	114	2.640	Manuel Sobrino Pacheco.....	Idem.....		20,50
	115	2.641	Francisco Tera Moliner.....	Idem.....		57,00
	116	2.642	Roque Vicente de la Vega.....	Idem.....		17,00
	117	2.643	Tomás Zarco y Zarco.....	Idem.....		88,00
	118	2.644	Celestino de la Rubia Expósito.....	Idem.....		30,00
	119	2.645	Francisco Normediano Bastundo.....	Idem.....		27,00
	120	2.646	Antonio Ruiz Alvarez.....	Idem.....		18,00
	121	2.647	Ramón Rivero Raya.....	Idem.....		32,00
12.373	1	2.648	Juan Bernat Gómez.....	Idem.....		13,75
	2	2.649	León Blázquez Casacho.....	Idem.....		25,75
	3	2.650	Jacinto Blázquez Aynar.....	Idem.....		12,00
	4	2.651	Alfonso Carrillo Cid.....	Idem.....		62,00
	5	2.652	Pable Castaño Jiménez.....	Corneta		8,00
	6	2.653	Manuel Denesa Sebrino.....	Soldado.....		14,00
	7	2.654	Fidel Barés Olal.....	Idem.....		7,00
	8	2.655	Juan Próspero Venegas.....	Idem.....		22,00
	9	2.656	Celestino Castro Sastre.....	Idem.....		42,00
	10	2.657	Agapito Alonso Gómez.....	Cabo.....		7,00
	11	2.658	Joaquín Martínez Sanz.....	Soldado.....		51,00
	12	2.659	Rafael Espada Ruiz.....	Cabo		30,00
	13	2.660	Eugenio García Carrero.....	Soldado.....		36,50
	14	2.661	Víctor Moreno Rodríguez.....	Idem.....		24,00
	15	2.662	José Almedora Pastor.....	Idem		7,00
	16	2.663	Pedro García Ferrero.....	Idem		14,75
	17	2.664	Antonio Laborda Blanco.....	Cabo		24,00
	18	2.665	Juan Robles Roque.....	Soldado.....		9,00
	19	2.666	Alfonso Vellón Villahermosa.....	Idem.....		37,50
	20	2.667	Juan Ramírez Lozano.....	Idem.....		8,00
	21	2.668	Ladislao Sánchez Torre.....	Idem.....		20,00
	22	2.669	Bibiano Campos Posada.....	Idem.....		2,00
	23	2.670	Antonio Barrio Cazares.....	Idem.....		25,00
	24	2.671	Salvador Cabezas Ramírez.....	Idem.....		20,00
	25	2.672	Manuel Carretero Gárranz.....	Idem.....		14,00
	26	2.673	Mariano Niño Soto.....	Cabo		21,00
	27	2.674	Manuel Maroto Ebisa.....	Soldado.....		18,00
	28	2.675	Andrés Moya Alcázar.....	Corneta		17,00
	29	2.676	Arsenio Benito Blanco.....	Cabo		25,00
	30	2.677	Apolinar de las Heras Hermanos.....	Soldado.....		35,75
	31	2.678	Julián Herráez García.....	Idem.....		30,00
	32	2.679	Amador Hespere Rivas.....	Cabo		49,00
	33	2.680	Vicente Gómezé Torre.....	Soldado.....		22,00
	34	2.681	Miguel Montes Nogales.....	Idem		8,00
	35	2.682	Servando Martínez Martín.....	Idem		9,00
	36	2.683	Pedro Jurado Benítez.....	Idem		21,00
	37	2.684	Juan Jiménez del Pozo.....	Idem		22,25
	38	2.685	José Salvador Caballero.....	Idem		8,00
	39	2.686	Feliciano Casado Salazar.....	Idem		12,50
	40	2.687	Andrés Fernández Cosca.....	Idem		1,75
	41	2.688	Manuel Gómez Paredes.....	Idem		22,00
	42	2.689	Doroteo Escrivano Pérez.....	Idem		11,00
	43	2.690	Francisco Fernández Guerrero.....	Idem		5,50
	44	2.691	Jestis Real Aresalo.....	Idem		20,00
	45	2.692	Segundo Mateo García.....	Idem		8,00
	46	2.693	José Vilde Vázquez.....	Idem		8,00
	47	2.694	Gregorio Calomardo Camaso.....	Idem		21,50
	48	2.695	José Sánchez Díaz.....	Idem		8,00
	49	2.696	Pedro Cantero González.....	Idem		26,00
	50	2.697	Saturnino Villodoy Onatuna.....	Idem		31,00
	51	2.698	Francisco Alonso Lago.....	Idem		8,00
	52	2.699	Melchor Arribas Sánchez.....	Idem		4,00
	53	2.700	Gregorio Díaz Sánchez.....	Idem		46,25
	54	2.701	Francisco Casderón Moreno.....	Idem		51,00
	55	2.702	Julián Martínez de la Rubia.....	Idem		17,00
	56	2.703	Vicente Expósito Expósito.....	Idem		15,75
	57	2.704	Manuel Real García.....	Idem		23,00
	58	2.705	Bartolomé Pérez Sánchez.....	Idem		

Número de la relación de una prenda o crédito	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO Pesetas.
12.373	59	2.706	Santos María Gila.....	Soldado.....		14,50
	60	2.707	Manuel Letra Ruiz.....	Idem.....		31,00
	61	2.708	Blas Ortega Fernández.....	Idem.....		36,75
	62	2.709	Francisco Mora Espadas.....	Idem.....		38,00
	63	2.710	José Acedo Trajillo.....	Idem.....		28,00
	64	2.711	Alejandro Aranzara.....	Idem.....		8,00
	65	2.712	Mariano Almaya Arana.....	Idem.....		10,50
	66	2.713	Juan Alvarez Remón.....	Idem.....		16,00
	67	2.714	Constantino Algaba Valle.....	Idem.....		5,00
	68	2.715	Saturio Macías Gómez.....	Idem.....		12,75
12.374	1	2.716	Ezequiel Barbero Alvarez.....	Idem.....		21,00
	2	2.717	Pedro Castro Rubiales.....	Idem.....		19,00
	3	2.718	Itaied Carretero Losada.....	Idem.....		8,00
	4	2.719	Juan García Gómez.....	Idem.....		7,00
	5	2.720	Arturo Vega Vello.....	Idem.....		6,00
	6	2.721	Magdaleno Castaños García.....	Idem.....		33,00
	7	2.722	Simón Márquez Antequera.....	Idem.....		30,00
	8	2.723	Antonio Campos Torrijos.....	Idem.....		81,00
	9	2.724	Antonio Veas Rosa.....	Idem.....		38,00
	10	2.725	Salvador Navalvo Navarro.....	Idem.....		12,00
	11	2.726	Reyes Fernández Crespo.....	Idem.....		24,75
	12	2.727	José Zarco Alcobera.....	Idem.....		8,00
	13	2.728	José Jurado García.....	Idem.....		16,00
	14	2.729	Manuel Perdigones Delgado.....	Idem.....		29,00
	15	2.730	Manuel Garrido Lupiañez.....	Idem.....		21,00
	16	2.731	Justo Puerto Hernández.....	Idem.....		14,00
	17	2.732	Eduardo Ezequiel García.....	Idem.....		8,00
	18	2.733	Eusebio Telles Guerrero.....	Idem.....		28,00
	19	2.734	Martín Ortiz Rubio.....	Idem.....		4,00
	20	2.735	Domingo Infante Domínguez.....	Idem.....		5,00
	21	2.736	Francisco Pedrero Gutiérrez.....	Idem.....		8,00
	22	2.737	Tiburcio García del Cerro.....	Idem.....		22,00
	23	2.738	Idefonso Palomo Reinoso.....	Idem.....		20,00
	24	2.739	Diego Plana Nieto.....	Idem.....		10,00
	25	2.740	José Romero Soto.....	Idem.....		33,00
	26	2.741	Juan García Camacho.....	Idem.....		21,00
	27	2.742	Santiago Rubio Jalera.....	Idem.....		11,00
	28	2.743	Julian Meldáñez Cervantes.....	Idem.....		9,00
	29	2.744	Juan López Peña.....	Idem.....		36,00
	30	2.745	Victoriano García Pastor.....	Idem.....		5,00
	31	2.746	Juan Alsuaerje García.....	Cabo.....		17,75
	32	2.747	Reinaldo Herrera González.....	Soldado.....		32,00
	33	2.748	Francisco Jiménez López.....	Idem.....		28,00
	34	2.749	Juan Zaldívar Lacaña.....	Idem.....		18,00
	35	2.750	Vicente Velo Aldama.....	Idem.....		10,00
	36	2.751	Antonio Delbado Martín.....	Idem.....		25,00
	37	2.752	José Cafizares Cañizares.....	Idem.....		21,00
	38	2.753	Mannel Zamora Fernández.....	Idem.....		22,00
	39	2.754	Anacleto García Castillo.....	Idem.....		28,00
	40	2.755	Juan Sánchez Fernández.....	Idem.....		107,00
	41	2.756	José González Castellano.....	Idem.....		28,00
	42	2.757	Francisco Pérez Delgado.....	Idem.....		61,25
	43	2.758	Doroteo Zamora García.....	Cabo.....		112,00
	44	2.759	Marcelino Garrido Vacay.....	Soldado.....		12,50
	45	2.760	Juan Jiménez Rodríguez.....	Idem.....		19,00
	46	2.761	Mariano García Bazas.....	Idem.....		33,00
	47	2.762	Inocencio Bastante Navas.....	Idem.....		33,50
	48	2.763	Mario Jiménez Bergués.....	Idem.....		15,00
	49	2.764	Juan Soler Romero.....	Idem.....		33,00
	50	2.765	Leopoldo Sánchez Herrera.....	Idem.....		34,00
	51	2.766	Juan Barranco Amaya.....	Idem.....		19,00
	52	2.767	Ignacio García García.....	Idem.....		29,00
	53	2.768	Santos Arias Talavera.....	Idem.....		6,75
	54	2.769	Alfonso Romero Serrano.....	Idem.....		36,00
	55	2.770	Julián Jucerti Romero.....	Idem.....		18,75
	56	2.771	Agustín Serna Jalera.....	Idem.....		8,00
	57	2.772	Pedro Herrero Agustín.....	Idem.....		41,50
	58	2.773	Rafael Hernández Herrero.....	Idem.....		35,50
	59	2.774	Juan Jiménez Bayo.....	Idem.....		21,00
	60	2.775	José Valero del Amo.....	Idem.....		5,00
	61	2.776	Luis Serrano Lozano.....	Idem.....		23,50
	62	2.777	Climaco Pérez Moya.....	Idem.....		19,00
	63	2.778	Rafael Tenez Moreno.....	Cabo.....		9,00
	64	2.779	Manuel Nieto Martín.....	Soldado.....		40,00
	65	2.780	Gregorio Chamorro Peña.....	Idem.....		25,75
	66	2.781	Fructuoso Machillo Faz.....	Idem.....		13,75

Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Cuena, núm. 2 (Cuba).

Número de la relación de que procede el crédito	Número que tiene el crédito en el libro relativo.	Número de orden de sucedencia.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría	ORGANISMO LIQUIDADOR	REPORTE	CREDITO	PERÍODO
12.374	67	2.782	Francisco Romero Garrido.....	Soldado.....		15,00		
	68	2.783	Paulino Moreno García.....	Idem.....		14,00		
	69	2.784	Daniel Ventosa Castaño.....	Idem.....		15,00		
	70	2.785	Ramón Romero Salvador.....	Idem.....		12,00		
	71	2.786	Manuel Ortega Vidal.....	Idem.....		21,00		
	72	2.787	Jacinto Ortega González.....	Idem.....		14,00		
	73	2.788	Torcuato Moraleda Altar... Antonio Vega López.....	Idem.....		15,00		
	74	2.789	Isidoro Alierio León.....	Idem.....		11,00		
	75	2.790	Juan Miguel Martínez.....	Idem.....		6,00		
	76	2.791	Francisco Moya Granados.....	Idem.....		12,00		
	77	2.792	Fructuoso Olivera Garrido.....	Idem.....		15,00		
12.375	1	2.793	Santiago de Juana Grande.....	Idem.....		22,00		
	2	2.794	Francisco San Miguel Basabe.....	Idem.....		24,00		
	3	2.795	Antonio Sacerdote Expósito.....	Corneta.....		4,00		
	4	2.796	José Martínez Cobos.....	Soldado.....		6,00		
	5	2.797	Tercero Martín Sánchez.....	Idem.....		10,00		
	6	2.798	Juan Moreno Cuerva.....	Idem.....		10,00		
	7	2.799	Enrique Camino Méndez.....	Idem.....		5,75		
	8	2.800	Andrés López Bernal.....	Idem.....		6,50		
	9	2.801	José Roano Sánchez.....	Idem.....		6,00		
	10	2.802	Eustaquio Sedillo Díaz.....	Idem.....		14,00		
	11	2.803	Santos Sánchez Rodríguez.....	Idem.....		23,00		
	12	2.804	Miguel Gutiérrez Cerezo.....	Idem.....		12,00		
	13	2.805	Antonio Palacios García.....	Idem.....		12,00		
	14	2.806	Principio Muñoz Sánchez.....	Idem.....		5,00		
	15	2.807	Julián García Prisado.....	Idem.....		12,50		
	16	2.808	Ramón García Sánchez.....	Idem.....		16,00		
	17	2.809	Juan Nieto Hernández.....	Cabo.....		20,00		
	18	2.810	Pedro Cantos Fuentes.....	Soldado.....		21,00		
	19	2.811	Juan Quintín María.....	Idem.....		2,00		
	20	2.812	Lorenzo Fuentes Expósito.....	Idem.....		61,00		
	21	2.813	Gregorio Fernández Lain.....	Idem.....		15,75		
	22	2.814	Miguel Marquez Gómez.....	Idem.....		6,00		
	23	2.815	Antonio Jaén López.....	Idem.....		3,00		
	24	2.816	Francisco Jiménez Gallego.....	Idem.....		19,00		
	25	2.817	Antonio Torres Romero.....	Idem.....		26,00		
	26	2.818	Félix García Rodríguez.....	Idem.....		25,75		
	27	2.819	José Rufo Losa.....	Idem.....		20,00		
	28	2.820	Francisco Calvo Medina.....	Idem.....		33,00		
	29	2.821	Ramón Anor Moreno.....	Idem.....		12,00		
	30	2.822	Benigno Sánchez Molina.....	Idem.....		21,00		
	31	2.823	Teodoro López Jiménez.....	Idem.....		15,00		
	32	2.824	José Solido Pajes.....	Idem.....		2,00		
	33	2.825	Enrique González Reguera.....	Idem.....		22,00		
	34	2.826	Antonio Estévez García.....	Idem.....		4,00		
	35	2.827	Francisco Navarro Ramos.....	Corneta.....		14,75		
	36	2.828	Urbano Martos Rojas.....	Soldado.....		21,00		
	37	2.829	Ramón Gómez Mesa.....	Idem.....		6,00		
	38	2.830	Francisco Lafuente González.....	Idem.....		2,00		
	39	2.831	Francisco García Cabezas.....	Idem.....		17,00		
	40	2.832	Enrique Martín Sánchez.....	Idem.....		13,00		
	41	2.833	Gregorio Serrín Borrego.....	Idem.....		32,00		
	42	2.834	José Sánchez Rodríguez.....	Idem.....		1,00		
	43	2.835	Juan Pérez Romero.....	Idem.....		25,00		
	44	2.836	Antonio Yelo Jiménez.....	Idem.....		25,00		
	45	2.837	Juan Virtuosa Roitino.....	Idem.....		25,00		
	46	2.838	Lorenzo Marquez Pino.....	Idem.....		19,00		
	47	2.839	Francisco Jaén Jorge.....	Idem.....		21,00		
	48	2.840	Eduardo González Gómez.....	Idem.....		25,00		
	49	2.841	Antonio Serrano Navarro.....	Idem.....		16,00		
	50	2.842	Leónclio Martín Serrano.....	Idem.....		21,00		
	51	2.843	Pablo Sánchez Acosta.....	Idem.....		5,00		
	52	2.844	Antonio Lozano Muñoz.....	Idem.....		19,00		
	53	2.845	Pedro Gómez Arcos.....	Idem.....		35,00		
	54	2.846	Pedro Moya Marquez.....	Idem.....		1,00		
	55	2.847	Domingo Rodrigo Espósito.....	Idem.....		28,00		
	56	2.848	José López Morales.....	Idem.....		2,00		
	57	2.849	Antonio Laizarraga Moreto.....	Idem.....		14,75		
	58	2.850	Rafael Zarzuela Vizquez.....	Idem.....		11,50		
	59	2.851	Manuel López García.....	Idem.....		4,00		
	60	2.852	Mamel Lozano Paz.....	Idem.....		30,00		
	61	2.853	Joaquín Traverso García.....	Idem.....		20,00		
	62	2.854	Pedro Alcántara Ortiga.....	Idem.....		33,00		
	63	2.855	José Ferroel Durán.....	Idem.....		2,00		
	64	2.856	Pantaleón González Arribas.....	Idem.....		6,00		
	65	2.857						

(Continuado)

Inculpado en el sumario que se instruye por contrabando, con el número 263 del corriente año.

15796

6.261

DIAZ Santiago, y Pedro Muñoz, que han sido encargados de la conducción del camión automóvil número 6, del Banco Industrial de Transportes y número 260 de matrícula, cuyos domicilios se desconocen; comparecerán dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote, a fin de prestar declaración en causa criminal que se sigue en dicho Juzgado con el número 588 de 1920.

15871

6.262

DIAZ PEREZ, que usa el segundo de Heriberto Consuelo; natural y domiciliado últimamente en César; comparecerá en el plazo de diez días ante la Audiencia provincial de Lugo a constituirse en prisión, acordada en causa por robo, apercibido de que, de no verificarlo, será declarada rebeldía.

15961

6.263

FELIPE, Manuel y MOREIRA, Manuel; naturales y vecinos de Salvador (Portugal); comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cáceres para declarar y contestar a los cargos que les resultan en el sumario número 436 de 1920 por contrabando de 108 kilos de carbón, ochenta kilos de hierro y dos caballerías menores.

15808

6.264

FELIPE REYES, Francisco (a) Montijo; de veinticuatro años, hijo de Domingo y de Simforosa, soltero, natural de Santa Cruz de Tenerife, que prestaba servicio como soldado del Regimiento de Infantería Tenerife, número 64, habiendo desertado; comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia provincial de Santa Cruz de Tenerife a constituirse en prisión que le ha sido dictada en causa número 161 de 1917, por estafa.

15916

6.265

FERNANDEZ, Orcencio y Serafín; cuyos domicilios se ignoran, comparecerán ante el Juzgado de San Lorenzo, de El Escorial, para declarar en causa por lesiones de Gregorio Malicos, causadas en Cercedilla.

15913

6.266

FERNANDEZ GONZALEZ, Maximino; de veintidós años, soltero, unísono, hijo de José y Manuela, natural y vecino de Loriana, y Juan Alvarez (a) Juanillo de Villaviciosa, comparecerán en el término de diez días, ante el Juzgado de Oviedo, Secretaría del Sr. López Pinares, con objeto de constituirse en prisión, en causa seguida contra los mismos por sustracción.

15899

6.267

FRANCISCO FERNANDEZ, Santiago; mayor de edad, casado, tratante y vecino que ha sido de la Bébita, anejo de Albúndula; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de Málaga para ser constituido en prisión, por haberlo acordado así la Superioridad en causa que se le sigue bajo el número 169 de 1919, sobre días paro, apercibido que, si lo verifica se le declarará rebelde y le parará el perjuicio que hubiera lugar.

15892

6.268

GIMENEZ, Tomás; remitente de la consignación del mismo de la expedición ferroviaria, pequeña velocidad, número 88.016, de Oropesa a Valencia, compuesta de tres cajas de chorizos, de que resultó una caja con falta de cuatro kilos, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan, a prestar declaración y ofrecerle el procedimiento en el sumario que se instruye por hurto.

15782

6.269

GONZALEZ, Peregrina; domiciliada últimamente en Vigo, Bajada a la Yerba; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo, Secretaría de D. Enrique Pita Cobán, para declarar en causa por atentado y lesiones, instruida por dicho Juzgado con el número 364 de 1920.

15935

6.270

GONZALEZ SANCHEZ, José María (a) El Hormiga; de diez y ocho años, hijo de Salvadom y de Rosa, soltero, del campo, natural de Jerez de la Frontera, y domiciliado últimamente en dicha ciudad; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel, de Jerez de la Frontera, situado en la calle de Pérez Galdós, número 6, con objeto de constituirse en prisión por la causa que se le sigue en dicho Juzgado con el número 85 de 1919.

15838

6.271

GRANCHO, Manuel, Antonio Grancho, Manuel Martín y Joaquín Lorenzo; naturales y vecinos de Valdespino (Portugal), comparecerán en término de diez días a prestar declaración ante el Juzgado de instrucción de Cáceres y responder de los cargos que de resultan en el sumario número 434 del año actual, por contrabando de cinco cabezas de ganado asnal y 137 kilos de carbón.

15807

6.272

GUERRERO GARCIA, José; gitano y con domicilio en Málaga, calle de la Yedra; comparecerá ante el Juzgado de Ronda en el término de diez días para oírlo como perjudicado y ofrecerle las acciones del procedimiento en el sumario que en el mismo se instruye con el número 103 sobre daño por muerte de un burro de la

propiedad del Guerrero García en la posada de Vista Hermosa de la ciudad de Ronda.

15908

6.273

GUERRERO GARCIA, José, y María Jiménez Martín; hijos de Diego y Gabriela y de José y María, de cuarenta años, naturales de Málaga; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de San Roque, para ser constituidos en prisión por causa número 209 del año actual, por hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

15914

6.274

LARDELLA SEMADENI, Juan; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Serrano, número 112; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella, para hacerse cargo de la cantidad de 75 pesetas, importe de la indemnización a que ha sido condenado el procesado Eustaquio Felipe Pardo Pin en causa por daños, instruida por el referido Juzgado, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

15861

6.275

MACHAS DOMINGUEZ, Lorenzo; de veintiocho años, soltero, natural de Encinasola, hijo de Antonio y Purificación, sin domicilio, cuyo paradero se ignora; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza, al objeto de llevar a efecto la prisión decretada en causa que se le sigue en unión de otros sobre estafa.

15946

6.276

MANUEL, Juan; de treinta y ocho años, natural y vecino de Araña (Portugal); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cáceres, a prestar declaración y responder de los cargos que le resultan en el sumario número 435 del año actual por contrabando de una caballería menor.

15806

6.277

MANZANO SALAZAR, Isabel; de veintitrés años, soltera, sin domicilio ni profesión; Angustias de la Cruz, de diez y ocho años de edad, natural de Barcelona, sin domicilio ni profesión, y Manuela Expósito, de treinta y ocho años, soltera, natural de Barcelona, sin domicilio ni profesión; ignorándose las demás circunstancias de ellas; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Olot dentro del término de diez días, a fin de notificárseles cierta resolución judicial e ingressar en la cárcel, como comprendidas en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes.

15896

6.278

MARTIN, Mariano; tratante y domiciliado en Valladolid, barrio de los

Pajarillos Altos, y otro individuo cuyo nombre y apellidos se ignoran, que es de oficio carpintero, y vive en la plaza del Campillo de dicha capital; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Cuéllar, en término de diez días, con objeto de prestar declaración en sumario que se sigue con el número 41 de 1920, sobre robo de caballerías, bajo apercibimiento si no comparecen de pararles el perjuicio a que haya lugar. 15765

6.279

MATEOS LAJARRO, Francisco, alias "Maera", de treinta y un años, hijo de Antonio y Ana, casado con Ana Muñoz Cabrillana, natural y vecino de Yunquera, del campo, sin instrucción y sin antecedentes personales, el cual comparecerá ante el Juzgado de Ronda dentro del término de diez días para constituirse en prisión, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo con el número 66 del corriente sobre hurto, apercibiéndole de que si tuvo verificada será declarado rebelde. 15774

6.280

MURILLO, Pedro, conocido también por Justo Silve; quinceañero, de unos treinta y cinco años, estatura regular, grueso, moreno, bigote grande, negro, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de Castuera dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de la presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, para constituirse en prisión en la cárcel del partido, que ha sido secretada en el sumario que contra él mismo y otros se instruye por hurto de caballerías, con el número 12 de este año, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 15814

6.281

NAVARRO FERNANDEZ, Antonio, y Manuel Pérez García; vecinos de Málaga, ignorando sus demás circunstancias; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Ronda dentro del término de diez días para reducirse a prisión y notificárseles el auto de procesamiento dictado contra los mismos en la causa que se les sigue por hurto de caballerías con el número 174 de 1917, previéndose que si no hacerlo serán declarados rebeldes. 15772

6.282

NOYA FERNANDEZ, Francisco Joaquín; de veinticuatro años, hijo de Gregorio y Matilde, soltero, cañerero, ambulante, natural de Atarazanas (Barcelona); comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Oviedo, Secretaría del Sr. López Planas, con objeto de constituirse en prisión, en causa seguida por hurto contra el mismo. 15900

6.283

RAMIREZ ORTEGA, Joaquín; domiciliado últimamente en Puertoallano y Madrid calle Setifre, 33; comparecerá en término de diez días ante el Juzga-

do de Almodóvar del Campo para recibir declaración en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado con el número 178 del corriente año. 15755

6.284

RIOS, Diego (a) Bolita; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Marbella para recibirla declaración en la causa 56 de 1920, sobre hurto. 15771

6.285

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Gato; conocido por Eugenio, de veintidós años de edad, soltero, hijo de Antonio y de Antonia, natural de Palencia, partido y provincia del mismo nombre, cesterero y sin vecindad conocida por ser gitano; es de estatura regular, tiene el pelo, cejas y ojos castaños oscuros, nariz y boca regulares, cara redonda, color moreno, barba poca, usa bigote pequeño color castaño oscuro, con alguna marca de haber tenido las virutas; vista pectoral y chaqueta de paño color gris y chaleco color castaño, bastante usado y roto, camisa de franela blanca, usa bufanda de algodón color gris, calza zapatos de cuero negro y cubre botas de paño color azul marino; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Negreira con el fin de ser reducido a prisión provisional decretada en sumario que se le sigue sobre hurto de un perro por haber dejado de hacer las presentaciones preventivas, apercibido que si deja de verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 15894

6.286

RODRIGUEZ POLONIA, José; natural de Constantina, que ha estado trabajando en la sierra del término de Posadas en un rancho que conocido por el Chivero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Posadas a prestar declaración en sumario número 39 de 1920, como presunto autor del robo de efectos al vecino de Hornachuelos Antonio Sánchez Marco, apercibido de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya hubiere lugar en derecho. 15901

6.287

ROMERO ANTUNEZ, Teodoro; natural de Vitoria, soltero, hijo de Teodoro y de Carmen, artista de teatro; domiciliado últimamente en Sevilla; comparecerá en término de diez días ante la Sección segunda de la Audiencia de Huelva a responder de los cargos que contra el mismo resultan en causa seguida por el Juzgado de la Palma por insultos a Agentes de la Autoridad. 15840

6.288

RUA ARAUJO, Vicente, y José Rodriguez Brando; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Verín, en el término de diez días para prestar declaración en causa que en dicho Juzgado se sigue por falsedad que se supone cometida en dos célebres personas y cuyos sujetos se hallan procesados por el Juzgado de Gijón de Llanes.

y en rebeldía por ignorarse su actual paradero. 15934

6.289

RUIZ BORDALA, Antonio; de veintiún años de edad, casado, sastre, natural de Vera (Almería) e hijo de Facundo e Isabel; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, 12, 2º; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Almería para cierta diligencia práctica en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado con el número 368 de 1918, apercibido que si no comparecer será declarado rebelde. 15787

6.290

SAEZ, Apolinario; de treinta y seis años de edad, hijo de padres desconocidos, natural de Béjar, casado con Soledad Iglesias, jornalero, domiciliado últimamente en Salamanca, calle de Torrente, número 2, comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Salamanca, por estar acordado en el sumario número 161 de 1919, que se le ha seguido en el Juzgado de Sequeros por hurto, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde. 15918

6.291

SANZ PALAFOX, Eustaquio; domiciliado últimamente en Madrid, Carrera de Extremadura, número 3, patio, comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, Secretaría de D. Joaquín Argote y Segastua, al objeto de practicar trámites diligencia en causa que se instruye por el delito de hurto, bajo el número 669 de 1920. 15869

6.292

TORRES CAO, Baldomero; que se hizo figurar con el nombre de Agustín Áñon N., de treinta y tres años de edad, soltero, paraguero, hijo de Antonio y Justa, natural de Oca, partido de Carballo, sin vecindad conocida y que se ignora su paradero; es de estatura más bien alta que baja, pelo castaño algo canoso, cejas y ojos castaños, nariz y boca regulares, cara delgada, color bueno, barba afeitada y usa bigote, vista pectoral de paño color gris, chaqueta y chaleco de paño del mismo color, muy viejos, camisa de linceo y cubre gorra de visera; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Negreira, con el fin de ser encarcelado en causa sobre allanamiento de morada, amenazas y daños, apercibido que, si deja de hacerlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar. 15893

6.293

ARMELA ABRIL, Emilio; que dijo vivir en Madrid, calle del Salitre, número 49, cochera, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 25 de Noviembre, a las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por infracción de reglamento. 15436

6.294

BARRADO, Manuel; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Caballero de Gracia, número 24, primero; comparecerá el dia 25 de Noviembre, a las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo en el número 1.347 de 1920. 15208

6.295

CANTALEJO BERROCAL, Tomás; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Desengaño, número 26, lechería; comparecerá el dia 25 de Noviembre, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por desobediencia, instruido contra el mismo con el número 1.049 del año 1920. 15145

6.296

CONEJO, Julio; que dijo vivir en Madrid, calle de Alfonso XII, núm. 15, entresuelo, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el dia 25 de Noviembre, a las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones. 16137

6.297

GENARO, Cruz; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Almagro, número 13, piso cuarto; comparecerá el dia 25 de Noviembre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo con el núm. 1.377 del año 1920. 15211

6.298

DACAL DIAZ, Juana; hija de José y de María; domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Cabeza, núm. 10; comparecerá el dia 25 de Noviembre, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra ella. 16383

6.299

DIAZ, Rogelio; que dijo vivir en Madrid, calle de las Delicias, núm. 20, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el dia 25 de Noviembre, a las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños. 16433

6.300

DIAZ OTERO, Alberto; hijo de Eduardo y de Genoveva; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Vicente, número 60, primero, interior; comparecerá el dia 25 de Noviembre,

a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo con el número 910 del año 1920.

15108

6.301

FERNANDEZ PARADELA, Faustino; hijo de Domingo y de Petra; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Carmen, número 4, hotel; comparecerá el dia 25 de Noviembre, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo con el núm. 1.096 del año 1920. 15114

6.302

FERNANDEZ PEREZ, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Hortaleza, números 77 y 79, piso segundo; comparecerá el dia 25 de Noviembre, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo con el número 1.069 del año 1920. 15116

6.303

FERNANDEZ PUCH, José; de veintitrés años, soltero, empleado; domiciliado últimamente en Madrid, Juan Herrera, 3; comparecerá el dia 25 de Noviembre, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.094, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 16210

6.304

FERNANDEZ REYES, Vicente; de veintiocho años, soltero; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Gil Imón, 2, bajo; comparecerá el dia 25 de Noviembre, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.093, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 16209

6.305

GALAN TORRES, Pilar; hija de José y de Lucía; domiciliada últimamente en Madrid, calle de los Artistas, número 12, guardilla; comparecerá el dia 25 de Noviembre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra la misma con el número 1.370 del año 1920. 15210

6.306

GARCIA, Vicente; sin domicilio conocido; comparecerá el dia 25 de Noviembre, a las diez de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños. 16432

6.307

GARCIA PORTILLO, Lucia; hija de Mariano y de Eleuteria; domiciliado últimamente en Madrid, carretera de Extremadura; comparecerá el dia 25 de Noviembre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra la misma con el número 1495 del año 1920. 15213

6.308

GONZALEZ, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Martín Soler, número 7; comparecerá el dia 25 de Noviembre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo con el número 1.335 del año 1920. 15214

6.309

BOYOS PEREZ, Teresa; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Caballero de Gracia, número 28, principal; comparecerá el dia 25 de Noviembre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones con el número 1.343 del año 1920. 15209

6.310

LANARRIAGA, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Duque de Alba, número 15; comparecerá el dia 25 de Noviembre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo con el número 1.384 del año 1920. 15212

6.311

LEON AZNAR, Ramón; hijo de Laurano y de Josefa; domiciliado últimamente en Madrid, Juan de Mena, número 12, primero izquierda; comparecerá el dia 25 de Noviembre, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por desobediencia, instruido contra el mismo con el número 1.058 del año 1920. 15110

6.312

MARIA CUBERO, Antonio; que dijo vivir en Madrid, calle de los Señores de Luján, número 8, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el dia 25 de Noviembre y hora de las diez de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por hurto. 16434

6.313

MARIA PUERTO, Germano; hijo de Lorenzo y de Agapita; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Carmen, número 4, piso cuarto; comparecerá el dia 25 de Noviembre, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo con el número 1.096 del año 1920. 15113

6.314

MUNIZ, José; que dijo vivir en Madrid, calle de Narciso Serra, número 1, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el dia 25 de Noviembre y hora de las diez de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños. 16435

6.315

N., Julio; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Vialdo, 15, duplicado, se le cita para que el dia 25 de Noviembre y hora de las diez comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencajal, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 974, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 16212

6.316

NARRO GARCIA, José; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Cid, número 4, segundo; comparecerá el dia 25 de Noviembre, a las diez de la mañana ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por desobediencia, instruido contra el mismo con el número 1.349 del año 1920. 15207

6.317

NUEVA LINCA, Elías del; de quince años; domiciliado últimamente en Madrid, Santa Engracia, número 92; se le cita para que el dia 25 de Noviembre, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencajal, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.086, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 16211

6.318

PEREZ, Juan, y Antonio Rodriguez; dueño del carro que aquél guaaba; domiciliados últimamente en Madrid, ca-

lle de Embajadores, número 85; comparecerán el dia 25 de Noviembre, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por daños e insultos, instruido contra el primero. 16218

6.319

PEREZ MORO, Antonio; de veinticinco años, soltero, vendedor; domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias, Marqués de Viana, 63; se le cita para que el dia 25 de Noviembre, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencajal, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.077, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 16213

6.320

QUINONES ROBLES, Francisco; domiciliado últimamente en la residencia de estudiantes, sita en el paseo del Hipódromo, Madrid; comparecerá el dia 25 de Noviembre, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por desobediencia y vejación, instruido contra el mismo con el número 964 del año 1920. 15111

6.321

RILLAADA FULGUEIRA, José; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Mendizábal, 32, segundo derecho; comparecerá el dia 25 de Noviembre, a las diez de la mañana, ante el Juzgado Municipal del distrito del Centro de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por escándalo y amenazas, instruido contra el mismo con el número 604 del año 1920. 15112

6.323

RODRIGUEZ URIARTE, José; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Hortaleza, 77 y 79, piso segundo; comparecerá el dia 25 de Noviembre, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo, con el número 1.069 del año 1920. 15117

6.324

SANCHEZ MARTIN, Francisco; hijo de Miguel y de Cesárea; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Madera, número 11, cuarto interior derecho; comparecerá el dia 25 de Noviembre, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo, con el número 910 del año 1920. 15117

6.325

T., A., Marcelino; domiciliado en Madrid, calle de la Ballista, número 18, piso segundo; comparecerá el dia 25 de Noviembre, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, con el núm. 874 del año 1920. 15109

6.326

VILLANUEVA GARCIA, Manuel; comparecerá el dia 24 de Noviembre, a las once, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 1.417, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 16069

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y empleaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina:

11.421

GOMEZ CORDERO, José; hijo de Antonio y de María, natural de Málaga, de veintisiete años, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Málaga, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced, de Málaga. JO—16020

11.422

MOLINA CARMONA, Nicolás; natural de Grana, ignorándose su edad, estado y oficio; domiciliado últimamente en Granada, en la Placeta de San Nicolás (Albaicín); procesado por el delito de robo de caballerías; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huelva a constituirse en prisión por la causa número 19 de 1920. 15833

11.423

TORO ORDOÑEZ, José (a) Chato, vecindario, hijo de Manuel y de Gracia, de veinticinco años, natural de Antequera, soltero, curtidor, domiciliado últimamente en Málaga, procesado por homicidio y disparos; comparecerá en

término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced de Málaga. JO—15881

JUZGADOS DE PRIMERA INS. TANCA

ALCANTARA

D. Vicente Pérez Gómez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se interesa de todas las Autoridades y los Agentes de la Policía judicial la busca y ocupación de los semovientes que a continuación se recaban, que fueron sustituidos el 22 de Octubre, de nueve a cuatro de la mañana, de la debesa Obrijo, de este término, pertenecientes a Fermín Galán y doña Jacinta Villegas, y, caso de ser falso, sean puestos a disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de los semovientes.

De Fermín Galán:

Una burraca de veinte meses, de 1,24 metros de altura, negra, piceña, raza española, sin marca ni defecto físico, nariz casi blanca, con marca de la Compañía Fénix Agrícola en la nalga izquierda e iniciales P., número 42, y otra burraca de ocho años, tonta, altura regular, pelo negro, pelos blancos en la barriga, y un burrancito de quince meses, negro, con lunares blancos en la barriga, cuatro cuartas y media de altura, raza española.

De doña Jacinta Villegas:

Una burra negra, altura cinco cuartas, mogina, raza española, sin defecto físico ni asegurada en ninguna Compañía.

Alcántara, 22 de Octubre de 1920.—El Secretario, Miguel Alvarez.—El Juez, Vicente Pérez. JO—15781

ALMAGRO

D. Graciano Guijarro y García de la Rosa, Juez de instrucción de Almagro y su partido.

Por el presente edicto se citá, llama y emplaza a Visitación Bellote Gómez, de diez y siete años de edad, soltera, camarera, natural de Hellín, provincia de Albacete, y a Carmen Pardal, de profesión camarera, a fin de que en el término de cinco días siguientes a la última inserción en la GACETA DE MADRID comparezcan ante este Juzgado a las once de la mañana para prestar declaración en causa que se sigue en este Juzgado con el número uno del año actual, por corrupción de una menor.

Al propio tiempo, cito llamo y emplazo por igual término a los padres, autores o guardadores de las mismas con el mismo objeto y para ofrecerles las acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, previniéndoles, que de no comparecer las parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Almagro, 20 de Octubre de 1920.—El Juez, Graciano Guijarro.—P. S. M., José Gascón. JO—15785

D. Graciano Guijarro y García de la Rosa, Juez de instrucción de Almagro y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto Civiles como Militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de unas tenazas para la lumbre, unas tenazas de rizar el pelo y una carbura que fueron sustraídas en la noche del 8 de Septiembre del año actual de un café servido por camareras, sito en la calle de San Antón, en la ciudad de Calzada de Calatrava de este partido judicial, cuyos efectos caso de ser habidos serán puestos a disposición de este Juzgado.

Dado en Almagro, 22 de Octubre de 1920.—El Juez, Graciano Guijarro.—P. S. M., José Gascón. JO—15786

ALMENDRALEJO

D. Lorenzo Caballero Romo, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza al procesado Fermín Evangelista González García para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado al objeto de hacerle saber que por auto de 2 de Agosto último, se declaró concluso el sumario que contra él y otro se sigue por el delito de robo, emplazándole en forma para que dentro de los diez días siguiente comparezca ante la Audiencia provincial de Badajoz a usar de su derecho, apercibido, de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Almendralejo, 21 de Agosto de 1920.—El Juez, Lorenzo Caballero Romo.—P. S. O., P. H., Narciso García. JO—15789

ALMERIA

D. Pedro Pascual Domínguez Martínez, Juez de instrucción de esta Capital y su partido.

Por el presente ruego y encargo a las Autoridades, Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una americana mulera negra, con forros de seda negros, una cartera de piel conteniendo varios documentos, y dos sacos vacíos, sustraídos a José Matos Sánchez, y detención de la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición.

Pues así lo tengo acordado en causa sobre robo.

Almería, 15 de Octubre de 1920.—El Juez, Pedro Pascual Domínguez.—El Secretario, Ignacio Pino. JO—15754

ARCOS DE LA FRONTERA

D. Florencio de Mucha y Coronel, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de una barra de Santiago Requena Jamago, verificado el 15 del actual del sitio de Géduela, de este término, en la que se halla acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por lo que ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de dicho semoviente, que se reserva al final, y detención de sus poseedores ilegítimos.

Señas.

Burra de un año, 1,08, caña oscura, hocicla clara, con el hierro de la Compañía de la Unión Ganadera.

Arcos, 18 de Octubre de 1920.—El Juez, Florencio de Mucha.—Por su mandado: El Secretario, P. H., José Valle. JO—15756

D. Florencio de Mucha y Coronel, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita y llama y emplaza al procesado Francisco Infantes Gil, vecino de Algar, de esta provincia, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, sito en calle de Cuesta de Belén, número 5, para que manifieste a la presencia judicial si ratifica la conformidad y si se conforma con la pena pedida por el señor Fiscal en la causa que se le sigue bajo el número 8 del año 1918, por el delito de hurto, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Arcos de la Frontera, 22 de Octubre de 1920.—El Juez, Florencio Mucha.—Por su mandado: El Secretario, P. H., José Valle. JO—15791

D. Florencio de Mucha y Coronel, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al que el día 10 u 11 de Septiembre último guardaba las caballerías del cortijo de Jocas, de este término, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, sito en calle de Cuesta de Belén, núm. 5, para prestar declaración en causa que se instruye en este Juzgado bajo el número 116 del año actual, por hurto de una mula propiedad de Diego Plata Moreno; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Arcos de la Frontera, 21 de Octubre de 1920.—El Juez, Florencio Mucha.—Por su mandado: El Secretario, P. H., José Valle. JO—15792

D. Florencio de Mucha y Coronel, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de una barra de Santiago Requena Jamago, verificado la noche del 12 del actual, del sitio Majatilla del término de Villamartín, en la que se halla acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por lo que ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de dicho semoviente, que se reserva al final, y detención de sus poseedores ilegítimos.

Señas.

Burra de cuatro años, 1,02, negra, caña oscura izquierda y en espaldilla derecha, el hierro de la Unión Agraria.

Arcos, 20 de Octubre de 1920.—El Juez, Florencio de Mucha.—Por su mandado: El Secretario, P. H., José Valle.

JO—15793

D. Florencio de Mucha y Coronel, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de un burro de Cándido Ruiz Ortiz, verificado el 10 del actual, del sitio Pájarralito, del término de Boesno, en la que se halla acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por lo que ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de dicho semoviente, que se reseña al final, y detención de sus poseedores ilegítimos.

Señas.

Burro de cuatro a cinco años, rufo, mediano, con una cicatriz en uno de los lados de la culata, y el hierro C.R. estirazadas, en la cadera izquierda.

Arcos, 20 de Octubre de 1920.—El Juez, Florencio de Mucha.—Por su mandado: El Secretario, P. H., José Valle.

JO—15794

ARENYS DE MAR

D. Luis Díaz y Rodríguez, Juez de primera instancia del partido de Arenys de Mar.

Hago saber: Que por Resolución del Registrador de la Propiedad de este partido, D. Rafael Gasset y Ros, ocurrida en 9 de Mayo de este año, se sustancia en este Juzgado a instancia de doña Ana Torrent y Clará, viuda, propietaria, mayor de edad y vecina de la ciudad de Barcelona, expediente sobre devolución de fianza por aquél constituida en la Caja general de Depósitos de Madrid, consistente en seis títulos de la Deuda perpetua española al 4 por 100 interior, por valor nominal, en junta, de 6.000 pesetas, para responder del cargo que ejercía, habiéndose acordado, por providencia de fecha 16 de los corrientes la publicación de segundos edictos, fijando un plazo de tres meses para que todos aquéllos que tuvieran alguna acción que deducir contra el expresado Registrador, por actos realizados en el ejercicio de su cargo, la formulen en el tiempo indicado.

Se hace constar, conforme a lo dispuesto en los artículos 307 de la ley Hipotecaria y 409 de su Reglamento, que el citado D. Rafael Gasset y Ros había servido los Registros de la Propiedad siguientes: En las islas Filipinas, los de Pampanga, Albay y Pangasinay; y en la Península los de Montalbán, Audiencia territorial de Zaragoza, Almogévar y Logroño, correspondientes a la Audiencia territorial de Burgos. Montblanch, perteneciente a la Audiencia territorial de Barcelona, Llerena correspondiente a la Audiencia territorial de Cáceres, y finalmente los de Santa Coloma de Farnés, La Bisbal y Arenys de Mar, correspondientes a la Audiencia territorial de Barcelona.

Lo que se hace público por medio de este segundo edicto.

Arenys de Mar, 18 Octubre de 1920.
El Juez, Luis Díaz Rodríguez.—P. M. de S. S., José María Pastor.

JO—15795

ATEC.

A virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, en cumplimiento de la orden de la Superioridad provincial de causa seguida en este Juzgado contra Juan Santiago Aguaviva Roy, sobre homicidio, se cita por medio de la presente a los gitanos Juan Ramón Jiménez y Francisco Jiménez Mendoza, cuyos actuales paraderos se ignoran, para que el día 10 de Noviembre próximo, a las diez de la mañana, comparezcan ante la Audiencia provincial de Zaragoza para su asistencia como testigos al juicio oral de la indicada causa; apercibiéndoles que si no comparecen les parará el perjuicio que haya lugar.

Ateca, 20 Octubre de 1920.—El Secretario judicial, Teodosio Aznar.

JO—15757

BARCO DE AVILA

D. Vicente Ramón Redondo Montero, Juez de instrucción del partido.

Por la presente se hace saber: Que en el Juzgado se sigue sumario por hurto de caballerías cuyas señas se dicen de la propiedad de Cándido García, Guillermo González, Isaac Taberna, Joaquín Cornejo y Julián Hernández, vecinos de Bohoyo, hecho que ocurrió en la noche del 14 del actual en la Casilla del Campillo de expresado pueblo.

Por lo tanto, ruego y encargo a todas las Autoridades, y mando a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de los semovientes, y caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado, así como las personas en cuyo poder se encontrasen si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Una yegua pelo negro, marca siete cuartas, calzada de las cuatro extremidades, careta, con dos lunares en el costillar, uno en cada lado, y de edad nueve años.

Una yegua de cinco y media cuartas de alzada, pelo negro rucio o toro, cerrada, cola cortada y herrada.

Una yegua, pelo castaño claro, alzada seis y media cuartas, calzada de las dos extremidades traseras y una estrella en la frente, una raya blanca en la nariz, cola cortada y herrada de las cuatro extremidades, edad cinco años.

Un borrico pelo negro, de cinco cuartas, cola de mula y edad seis años.

Un borrico, pelo conejo, de cinco cuartas, de edad cerrado, un lunar en una ingle, cola cortada y herrada de manos.

Dado en Barco de Avila, 19 de Octubre de 1920.—El Juez, Vicente Ramón Redondo.—El Secretario, Benito de S. S.

JO—15762

CARMONA

D. Francisco de la Rosa y de la Vega, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se invita a cuantas personas puedan contribuir a la identificación del cadáver del individuo cuyas señas al final se expresan, que fué hallado debajo de una ligüera en el sitio denominado Fuente de la Mueta, en el término de Viso del Alcor, en la tarde del 9 de Septiembre último, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado a exponer cuantos datos o antecedentes puedan contribuir a dicha identificación.

Señas del cadáver.

Un individuo desconocido, que se dice ser natural de Carmona como de setenta años, de complejión regular, buena estatura aun cuando no muy alto, barba cana y poblada, larga, como de hacer tiempo no ser afeitado, pelo castaño oscuro, algo calvo, quedándose solamente dos o tres dientes, ojos azules, color moreno, nariz aguileña, llevando en la muñeca izquierda un brazalete de goma; vestía una blusa de las llamadas guerreras, con fondo negro y listas blancas, pantalón de algodón formando listas en mezquillas, y a parrillas gris, en regular uso, llevando una manta oscura y cuadros blancos y un cesto de palmas con varios efectos.

Dado en Carmona, 20 de Octubre de 1920.—El Juez, Francisco de la Rosa y de la Vega.—El Secretario, Juan Luis Morales.

JO—15811

CARRIÓN DE LOS CONDES

Por el presente se cita a una mujer que el día 8 del corriente mes viajaba en el tren mixto de Santander a Madrid, y que, herida en la estación de Frómista por un palo o canto que le arrojaron desde la vía, para que comparezca en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de CarrIÓN de los Condes a fin de prestar declaración en el sumario número 52 del corriente año, instruido sobre lesiones y ofrecerla el procedimiento en dicho sumario a los efectos predecidos en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento que de no comparecer la parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

CarrIÓN de los Condes, 21 de Octubre de 1920.—El Juez de instrucción, Eduardo Ruiz.

JO—15812

CASTUERA

D. Alfredo Aguirre Guerrero, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las prendas que después se dirán, sustraídas en una de las noches del día 12 al 14 del actual, de la casa del vecino de Montorrubio, José Cabanillas Vélez, a quien le pertenecen, las que de ser habidas pondrán a disposición de este Juzgado en la persona o personas en cuyo poder se en-

cuéntren si no justifican su legítima adquisición.

Prendas sustraídas.

Un pañuelo de Manila, negro.

Un velo toalla de ondas, negro.

Una mantilla de seda negra lisa con un zurcido en el medio.

Un par de botas de hombre.

Un traje de tricot negro, de hombre, con forros, el de la americana negro y el del chaleco, claro, como igualmente el del pantalón.

Ocho o diez varas de lienzo.

Una colcha de percal azul con ramos blancos, nueva.

80 pesetas en metálico.

Dado en Castuera a 20 Octubre de 1920.—El Juez, Alfredo Aguirre Guerrero.—P. S., León J. P. Tena:

JO—15816

COLMENAR DE MÁLAGA

D. Alejandro Moner Sánchez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca inserta la misma en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia se presente ante este Juzgado el procesado por delito de lesiones en sumario número 63 de 1920, Antonio Villodrez Jurado, natural y vecino de Casabermeja, casado, jornalero, de cuarenta a cuarenta y cinco años, de estatura baja, color sano, pelo castaño claro, barba poblada sin señal particular alguna, cuyo paradero se ignora, a responder de los cargos que le resultan en sumario que instruyo, apreciado, que de no verificarlo, será declarado rebelde parándose los demás perjuicios que haya lugar con arreglo a la ley.

A la vez requiero a los señores Jueces de instrucción, así como a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial para que procedan a la busca y captura del expresado procesado y en el caso de ser habido sea conducido a mi disposición a la cárcel de este partido.

Dado en Colmenar de Málaga, a 19 de Octubre de 1920.—El Juez, Alejandro Moner Sánchez.—P. M. de S. S., Miguel Muñoz Fernández.

JO—15817

CORDOBA

Don Angel Avila Delgado, Juez de instrucción de esta capital.

Por el presente se cita y llama por término de diez días, a contar desde su inserción en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia a la persona que se crea dueña de las prendas y efectos que a continuación se expresan, las cuales fueron intervenidas por la Guardia civil del puesto de Villaviciosa en el mes de Abril último a José Fernández Moya, vecino de Posadas; a Cristóbal Domínguez Lorente, vecino de Almodóvar, y a Rafael de la Fuente Aranda, vecino de Villaviciosa; los cuales las compraron a José Rodríguez Palomo y a otro individuo desconocido, y se cree sean hurtados, para que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado, situado en la calle de Góngora,

ra, sin número, con el fin de recibir declaración y ofrecerte el sumario que se sigue con tal motivo, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar.

Prendas y efectos

Una escopeta de dos cañones, sistema antiguo, con baqueta de madera, abrazadera de hierro y con una chapa de hojalata en el lado izquierdo de la caja, junto al guardamonte.

Un capote oscuro a listas.

Otro blanco con listas anchas color café.

Unos delanteros de cuero, viejos.

Un par de polainas de cuero con hebillas viejas.

Dos sacos de lona.

Una talega conteniendo una máquina para bordear cartuchos.

Una lata con postas.

Un cuerno con sal.

Veintiún cartuchos vacíos para escopeta calibre 16.

Seis del mismo calibre llenos, y una boza.

Córdoba, 21 de Octubre de 1920.—El Secretario, P. D., Rafael Fonseca.—El Juez de instrucción, Angel Avila.

JO—15818

CHIVA

Don Gil López Ordás, Juez de instrucción de Chiva y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de los efectos que al final se reseñan, robados el día 20 del actual de la posada sita en la carretera de Madrid, de esta villa, propiedad de Pantaleón Carrascosa, así como también se interesa la busca y detención de los presuntos autores del hecho, cuyas señas también se expresan a continuación, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos, y los detenidos en la prisión de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 48 del presente año.

Efectos robados.

Una cadena de abanico, de oro; dos pares de pendientes de oro, con cinco perlas y un diamante en medio un par, y el otro con perlas más pequeñas; un medallón de oro con iniciales P. P., y su cadena del mismo metal; un alfiler de corbata, de caballero, con cinco brillantes formando una herradura; un reloj de señora, negro; dos mantillas de blonda; una toca negra, de seda; un tapabocas de caballero, de astracán negro; una americana azul de caballero; la cédula personal de Pilar Pastor Delma y la de su marido Pantaleón Carrascosa Perelló, y el pase de la situación militar de éste.

Señas de los presuntos autores.

Uno que dice llamarse Alfredo Cano, que vestía chaqueta de algodón, oscura, y pantalón de algodón también algo más oscuro; sombre-

ro color castaño con una cinta negra y botas encarnadas, pasadas delante con cordones, de estatura regular; y el otro de estatura baja, rubio, gordo, y que vestía blusa clara, con una faja negra en el brazo izquierdo, pantalón de paño, oscuro, y alpargatas blancas y gorra clara.

Chiva, 22 de Octubre de 1920.—El Juez de instrucción, Gil López.

JO—15825

Don Gil López Ordás, Juez de instrucción de Chiva y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan para ser oídos ante este Juzgado a un individuo llamado Jesús, vecino de Buñol, y a otro cuyo nombre se desconoce, los que el día 11 de Septiembre último estuvieron cogiendo algarrobos en la partida de las Viñas de Planta, de este término municipal, en unión del vecino de Cheste Vicente Fuertes Más, pues así lo tengo acordado en el sumario que por hurto de algarrobos instruyo con el número 41 del presente año.

Chiva, 21 de Octubre de 1920.—El Juez de instrucción, Gil López.

JO—15824

CHICLANA

Don Luis de Luna y Ferré, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en la noche del 25 de Septiembre último, del sitio de Algar, término de Vejer, y de la pertenencia de Antonio García Ortiz, desapareció una burra de año y medio, de 1.20 de alzada, rucia, herrada A. G. en la cadera izquierda y el del Fénix Agrícola en la derecha; y se encarga a las Autoridades y Agentes respectivos la busca y ocupación de la caballería y detención de sus poseedores ilegítimos.

Chiclana de la Frontera, 22 de Octubre de 1920.—El Secretario, Sebastián Gómez.—El Juez de instrucción, Luis de Luna.

JO—15820

FUENIE DE CANTOS

Don Jose Paniagua Porras, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber que en este Juzgado, y con el número 116 de este año, se sigue sumario por hurto a José González Burrero de una jumenta de diez a doce años de edad, negra, alzada regular, con el rabo torcido, y otra de diez y ocho meses, rucia, alzada regular, con la cola cortada; cuanla fué sustraída, y a Manuel López Santana de una jumenta de diez a once años, de talla mediana y pelo rucio, sustraída el 5 de Mayo último del sitio Alto de la Cruz, término municipal de Valencia del Ventoso; y en providencia de esta fecha he acordado se inserte el presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, para que por la Guardia Civil y Agentes

La Policía judicial se procedió a la busca y captura ~~camuflaje~~, y tagó la busca y rescate de las caballerías sustraídas, poniéndolas, caso de ser habidas, a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren; si no justifican su legítima adquisición.

Fuente de Cantes, 19 de Octubre de 1920.—El Secretario judicial, Eusebio Careaga.—El Juez de instrucción, José Paniagua.

JO—15826

GUÍA

El señor Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, en auto fechado 6 de Mayo último, dictado en el sumario número 90 de 1917, seguido por hurto contra Nicolás Cordero Saatós, se ha servido disponer se emplace al referido procesado, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante la Audiencia provincial de Las Palmas por medio de Abogado y Procurador, que designará en el acto, apercibido de nombrárselle de oficio, poniéndole que si no comparece le parará los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento de lo mandado, expido la presente en Guía a 14 de Octubre de 1920.—El Secretario, Cristóbal Sánchez.

JO—15765

HARO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de instrucción de este partido en causa sobre hurto de un abrigo, se cita a Jerónimo Gregerio y Hernández, de treinta y seis años, soltero, sastre, natural de Jadraque (Guadalajara), vecino últimamente de Haro (Logroño), y cuyo paradero actual se ignora, para que dentro de cinco días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID comparezca ante este Juzgado de instrucción a prestar declaración en la referida causa, bajo apercibimiento, en otro caso, de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Haro, 26 de Octubre de 1920.—El Secretario, P. A., Alejandro Moral.

JO—15767

HUELVA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia de esta fecha, dictada en el sumario número 722 del corriente año por estafa, se cita a las personas que se expresan a continuación para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle de Vázquez López, número 3, con objeto de prestar declaración; apercibidas que de no comparecer les parará el perjuicio que haya lugar, con arreglo a las prescripciones legales.

Individuos que se citan.

Las personas que se crean con

derecho a 12 gomas para automóviles, las que fueron intervenidas a Domingo Rodríguez Cerón, tripulante del vapor español "Cabo Blanco", y el que manifestó haberlas adquirido en un buque americano.

Huelva, 19 de Octubre de 1920.—El secretario (ilegible).

JO—15834

HUÉRCAL-OVERA

Don Isidro Acedo y Llarena, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial procedan a la busca y detención de Leopoldo López Gallego, de treinta años, casado, estatura regular, moreno, visto traje oscuro, hijo de Juan y Matilde, natural y vecino de Albox y de oficio castrador, y caso de ser habido lo ponga a mi disposición, conduciéndole a las cárceles de esta villa, pues así lo tengo acordado en proveído de esta fecha en el sumario que con el número 67 de este año, sobre estafa de un caballo, se instruye en este Juzgado.

Huércal-Overa, 19 de Octubre de 1920.—El Juez de instrucción, Isidro Acedo y Llarena.

JO—15836

JEREZ-SANTIAGO

Don Eduardo Fernández Pitta, Juez de instrucción del distrito de Santiago, de esta ciudad.

En virtud del presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación que por sus Agentes se practiquen diligencias en averiguación de quién sea el dueñ del burro castaño oscuro, con aparejo y serón, el cual fue intervenido a Juan Chaves Gamo, vecino del barrio de la Plata, en ocasión de colocar tejas de mala procedencia.

Jerez, 20 de Octubre de 1920.—El Secretario.—El Juez, Eduardo Fernández Pitta.

JO—15839

LOS LLANOS

Don Ricardo Alcalde Díez, Juez de instrucción de Los Llanos. (Cámaras).

Por el presente se cita a Esteban Rodríguez Pérez, que se hallaba residiendo en el pago de Las Tricias, de la villa de Garafía, para que dentro del término de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, a declarar en el sumario número 46 del corriente año, que se instruye por hurto de madera; apercibido de que, en otro caso, le parará en perjuicio a que haya lugar en derecho.

Los Llanos, 11 de Octubre de 1920.—El Secretario, Juan Henríquez.—El Juez, Ricardo Alcalde.

JO—15846

MADRID-BUENA VISTA

Don Joaquín Díaz Cañabate, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte.

Hago saber: Que en virtud de au-

to dictado la 14 del actual en el expediente promovido por doña Concepción Monote Lecea, sobre declaración de ausencia de su esposo P. Federico Bañares Cardenal, natural de Sigüenza, provincia de Guadalajara, e hijo de D. Gregorio y doña Ignacia, de cuarenta años de edad y profesión farmacéutico, se ha hecho la expresada declaración, la cual no surtirá efecto legal en suyo hasta seis meses después que sea publicada en los periódicos oficiales; haciéndolo saber por el presente a las personas que en aquéllos puedan estar interesadas, para que dentro de dicho plazo puedan comparecer en los referidos autos a hacer uso de su derecho, y parádolos, si lo hicieran, el perjuicio consistente.

Madrid, 16 de Octubre de 1920.—El Secretario, M. Felipe de Sanda.—El Juez, Joaquín Díaz Cañabate.

JO—15833

MADRID-CENTRO

Por el presente y en virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta Corte, fecha 9 del corriente, dictada en los autos ejecutivos que sigue el Procurador D. Tomás Acevedo, en nombre de D. José Alarcón Pascual, contra D. Tomás Pellejero Jimeno, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta la finca embargada en dichos autos, sita en la calle Batalla del Salado, número 2 duplicado, que forma la manzana comprendida entre las calles de las Delicias, Batalla del Salado, Pedro Unanue y paseo de Santa María de la Cabeza, con una superficie plana de 422 pies cuadrados con 34 centésimas de pie cuadrado. Dicho acto tendrá lugar el día 16 de Diciembre próximo, a las doce de su mañana en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sita en el piso principal de la casa número 1 de la calle del General Castaños, y se llevará a efecto bajo las siguientes condiciones:

1.º La mencionada finca sale a subasta por la cantidad de 234.384 pesetas con dos céntimos, en que aparece tasada.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación.

3.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos el 10 por 100 de las expresadas 234.384,02 pesetas.

4.º Que los títulos de propiedad de la repetida finca, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto hasta el acto del remate en la Secretaría, y con ellos se habrán de conformar los licitadores sin tener derecho a exigir ninguno otros.

Madrid, 13 de Noviembre de 1920.—El Secretario, P. S., José Hurtado.—V.º B.: El señor Juez, José María de la Torre.

X—2379

MADRID-PALACIO

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio, de

esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por estafa a la casa "Yost", número 564 de 1914, se cita a doña Adelaida Oreira, que habitó en la calle de la Encarnación, número 10, para que comparezca en su Sala-audencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este juicio fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de declarar en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado encurso en la multa de veinticinco pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 15 de Octubre de 1920.—El Secretario, Luis Moliner.—El Juez, Miguel Hernández,

J.O.—15876

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 919, seguido en este Juzgado contra Fernando Urea Gallardo, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En Madrid, a 20 de Octubre de 1920, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Augusto Serrano Montaner, Juez municipal suplente, y los Adjuntos don Francisco Roig y D. Casimiro Mies; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones, contra Fernando Urea Gallardo.

Fallamos: Condenando al denunciado Fernando Urea Gallardo, en rebeldía, a la pena de cinco días de arresto y las costas. Notifíquese esta sentencia al denunciado por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID y si no comparece dentro de los cinco días, contados desde el siguiente al en que esta sentencia sea firme, se le declarará rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Augusto Serrano Montaner.—Francisco Roig.—Casimiro Mies.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación al denunciado, expido la presente.

Madrid, 20 de Octubre de 1920.—El Secretario.

J.O.—17204

En el expediente de juicio verbal de faltas número 498, seguido en este Juzgado contra Vicente Falcón, por desobediencia, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En Madrid, a 20 de Octubre de 1920, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Augusto Serrano Montaner, Juez municipal suplente, y los Adjuntos don Francisco Roig y D. Casimiro Mies;

habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por desobediencia contra Vicente Falcón,

Fallamos: Condenando al denunciado Vicente Falcón, en rebeldía, a la pena de cinco pesetas de multa y las costas. Notifíquese esta sentencia al denunciado por medio de cédula que se insertará en la GACETA, y si no comparece dentro de los cinco días, contados desde el siguiente al en que esta sentencia sea firme, se le declarará rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Augusto Serrano Montaner.—Francisco Roig.—Casimiro Mies.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación al denunciado, expido la presente.

Madrid, 20 de Octubre de 1920.—El Secretario.

J.O.—17205

En el expediente de juicio verbal de faltas número 409, seguido en este Juzgado contra Antonio Díaz Sanz, por desobediencia, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En Madrid, a 20 de Octubre de 1920, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Augusto Serrano Montaner, Juez municipal suplente, y los Adjuntos don Francisco Roig y D. Casimiro Mies; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por desobediencia contra Antonio Díaz Sanz.

Fallamos: Condenando al denunciado Antonio Díaz Sanz, en rebeldía, a la pena de cinco pesetas de multa y las costas. Notifíquese esta sentencia al denunciado por medio de cédula que se insertará en la GACETA, y si no comparece dentro del término de cinco días desde el siguiente al en que esta sentencia sea firme, se le declarará rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Augusto Serrano Montaner.—Francisco Roig.—Casimiro Mies.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación al denunciado, expido la presente.

Madrid, 20 de Octubre de 1920.—El Secretario.

J.O.—17206

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.219, seguido en este Juzgado contra Antonio Garrido López por desobediencia, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En Madrid, a 20 de Octubre de 1920, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Augusto Serrano Montaner, Juez municipal suplente, y los Adjuntos don Francisco Roig y D. Casimiro Mies; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por desobediencia contra Antonio Garrido López.

Fallamos: Condenando al denunciado Antonio Garrido López, en rebeldía, a la pena de cinco pesetas de multa y las costas. Notifíquese esta

sentencia al denunciado, por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, y si no comparece dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que esta sentencia sea firme, se le declarará rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Augusto Serrano Montaner.—Francisco Roig.—Casimiro Mies.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación al denunciado, expido la presente.

Madrid, 20 de Octubre de 1920.—El Secretario.

J.O.—17207

En el expediente de juicio verbal de faltas número 662, seguido en este Juzgado contra Ramón Alonso, Juan Martínez y Enrique Fernández, por desobediencia, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En Madrid, a 20 de Octubre de 1920, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Augusto Serrano Montaner, Juez municipal suplente, y los Adjuntos don Francisco Roig y D. Casimiro Mies; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por desobediencia contra Ramón Alonso, Juan Martínez y Enrique Fernández,

Fallamos: Condenando a los denunciados Juan Alonso de Portugal, Juan Martínez y a Enrique Fernández, a la pena de 25 pesetas de multa a cada uno y las costas por mitad.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Augusto Serrano Montaner.—Francisco Roig.—Casimiro Mies.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a los denunciados, expido la presente.

Madrid, 20 de Octubre de 1920.—El Secretario.

J.O.—17208

JURISDICCION DE GUERRA

MADRID

D. Federico Pita Espelou, Comandante del Arma de Infantería, Juez instructor de la Capitanía general de la primera región y de la causa que se instruye al paisano Anastasio Gutiérrez Pérez, por el delito de insulto a fuerza armada.

Por la presente requisitoria fuimo, citó y emplazó al paisano Anastasio Gutiérrez Pérez (a) "el Serrano", hijo de Luis (difunto) y de Catalina, natural de Madrid, Ayuntamiento de idem, partido judicial de idem, provincia de idem, avenida en Madrid, paseo de las Delicias número 37, juzgado de primera instancia del distrito de la Infusión, cuyas señas personales son las siguientes: pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno, frente regular, seña particular: una viruela en la ombliga de la

nariz, se le cita para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID comparezca en el Juzgado militar, sito en Prisiones Militares de esta ciudad y a mi disposición para responder a los cargos que le resulten en la referida causa, que de orden superior instruyó a dicho individuo, bajo apercibimiento de que si no compareciese dentro del plazo señalado sería declarado rebelde, parandoje en perjuicio que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (que Díos guarde), exhorto a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de Policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del citado paisano, y en caso de ser hallado lo remitan en clase de preso y con lasseguridades necesarias al Juzgado militar, sito en Prisiones militares y a mi disposición, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dado en Madrid, a 23 de Octubre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Federico Pita. JM—5505

JURISDICCION DE MARINA

CARTAGENA

Teniendo el Juzgado de este Arsenal necesidad de notificar al que fué marinero de la Armada Marcos Veny Terrens, natural de Palma (Baleares) y domiciliado últimamente en Barcelona, calle Vilamar, número 34, bajo Las Corts), la resolución recaída en instancia que promovió en solicitud de dietas y abono de tiempo, y hallándose en ignorado paradero, se hace esto público por si alguno tiene noticia de la actual residencia del citado Marcos Veny Terrens, se sirva participarlo a este Juzgado con la mayor sumisión posible de datos, en obsequio al principio de equidad y justicia.

Cartagena, 23 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Eduardo Solana.—El Secretario Tomás Estevez.

JM—5428

CEUTA

D. José María Fernández de la Puente Lahera, Capitán de corbeta de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina.

Por el presente cito a cuantas personas puedan depoñer algo en pro o en contra del extravío de la cédula de instrucción del inscripto Juan Espinosa Chave, para que en el término de quince días a partir de la publicación de este edicto se presenten en este Juzgado de Marina, sito en la plaza de Ruiz, donde se sigue el expediente correspondiente al extravío del expresado documento.

Dado en Ceuta, a 29 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, José María Fernández.—El Secretario, José María López Malongo.

JM—5473

FERROL

Don Adolfo Calentí Carriles, Alférez de Infantería de Marina, Juez instructor de la causa, número 128 de 1918,

seguida contra el vecino de Coreubión (Coruña) Antonio Araujo Fernández, en averiguación de si embarcó en varias ocasiones con nombre supuesto y documentación que no era suya, al cual se cita, llama y emplaza para que en el término de treinta días, a partir de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, se presente a prestar declaración en el cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, de esta ciudad, y ante el Juez que lo suscribe.

Dado en Ferrol, a los cuatro días del mes de Octubre de 1920.—El Alférez Juez instructor, Adolfo Calentí.

JM—5823

PUENTEDEUME

D. Leandro de Saralegui y Arriaga, Capitán de Infantería de Marina, Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Puentedeume.

Hago saber: Que en el expediente de prófugo instruido contra el inscripto de este trozo, folio 123 de 1916, Cirilo Feal Porto, hijo de Perfecto y Luisa, natural de Aras, recayó decreto auditonado de la Superioridad del Departamento, fecha 16 de Noviembre de 1918, haciendo aplicación al citado individuo de la amnistía que la Ley de 8 de Mayo de 1918 concede, por hallarse comprendido en el beneficio de la misma.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, por ignorar el paradero del referido inscripto y a los efectos que el artículo 6.^o de dicha Ley y en relación con la regla 5.^o de la Real orden de 3 de Junio del referido año determinan.

Puentedeume, 20 de Octubre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Leandro Saralegui.

JM—5420

RIBADEO

Don Ricardo Requejo Rasines, Alférez de Fragata de la Armada, Ayudante militar de Marina del distrito de Ribadeo y Juez instructor de sumaria instruida por hallazgo del cadáver de un hombre en la playa de Marzá (Goz), el día 26 de Octubre de 1918.

Hago saber que dicho cadáver pertenecía a un varón como de cuarenta años, apareciendo en la citada playa de Marzá; provisto de un chaleco salvavidas, con pequeños restos de ropa de lana azul y una camiseta de punto inglés y algodón, en la que figuraban, de derecha a izquierda, cuatro inscripciones paralelas de dos en dos, que copiadas literalmente decían "HH Presmee".

Lo que hago público para que toda persona que tenga conocimiento a quién pueda pertenecer dicho cadáver lo participe a este Juzgado, para los efectos de la identificación.

Dado en Ribadeo, a 15 de Octubre de 1920.—Ricardo Requejo.

JM—5342

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Aurelio Arriaga y Adán, Teniente de Navío de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Santa Cruz de Tenerife y del expediente que se instruye por pérdida de documentos del individuo Manuel Valderrama Romero.

Por el presente hago saber que en el expediente de referencia se ha orde-

nado por lei Exmo. Sr. Capitán general del Departamento de Cádiz de sea entregado a Manuel Valderrama Romero, natural de San Lucar de Barrameda y perteneciente a la inscripción marítima de Sevilla, un duplicado de su libreta de inscripción marítima, que tenía solicitado por haber perdido la original, haciendo saber que, de parecer el referido original, no será válida, quedando, por lo tanto, nulo caso de que alguna persona lo呈presentara.

Santa Cruz de Tenerife, 7 de Octubre de 1920.—El Secretario, Angel García Ríos.—El Juez instructor, Aurelio Arriaga.

JM—5344

Don Aurelio Arriaga y Adán, Teniente de Navío de la Armada, Juez instructor de la causa que se intruyó por potizonaje contra los individuos Lorenzo Llanes Ruiz, José Hernández Mendoza, Francisco Herrera y Herrera y Julio Montesino Brito.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Julio Montesino Brito, hijo de Antonio, y de Saturnina, de estado soltero, natural de Santa Cruz de Tenerife, de diez y ocho años de edad, estatura regular, pelo rubio, bigote y barba naciientes, ojos pardos, nariz y boca regular, para que se presente en este Juzgado de Marina, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, con objeto de prestar declaración en causa que instruyo contra dicho individuo.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del referido individuo para conducción y presentación en este Juzgado.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de Septiembre de 1920.—El Juez instructor, Aurelio Arriaga.—El Secretario, Angel García Ríos.

JM—5340

D. Aurelio Arriaga y Adán, Teniente de navío de la Armada. Juez instructor de la causa que se instruyó por potizonaje contra los individuos Lorenzo Llanes Ruiz, José Hernández Mendoza, Francisco Herrera y Herrera y Julio Montesino Brito.

Por la presente cito, llamo y emplazo a José Hernández Mendoza, hijo de Manuel y de Juana, de estado soltero, natural de Santa Cruz de Tenerife, de veinte años de edad, estatura regular, pelo castaño, bigote y barba naciente, ojos pardos, nariz y boca regular, para que se presente en este Juzgado de Marina, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, con objeto de prestar declaración en causa que instruyo contra dicho individuo.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del referido individuo para conducción y presentación en este Juzgado.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de Septiembre de 1920.—El Juez instructor, Aurelio Arriaga.—El Secretario, Angel García Ríos.

JM—5345